****

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario 073 Eficiencia terminal en Educación Media Superior, para el Ejercicio Fiscal 2015**

**Septiembre 2016**

# Resumen Ejecutivo

El *Pp 073 Eficiencia Terminal en Educación Media Superior* surge en 2013 con el objetivo que las y los jóvenes inscritos en este nivel educativo en el Estado concluyan sus estudios en el tiempo ideal reglamentado para ello, que es de tres años. Esto es, busca incrementar la eficiencia terminal en EMS. Dicho Programa, ejecutado por la SEGEY con la corresponsabilidad del IBECEY, tuvo para el ejercicio fiscal 2015 cuatro componentes: (1) entrega de equipos de cómputo a estudiantes de primer año de escuelas de sostenimiento público; (2) Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBIDS), en los que se ofrecen pública y gratuitamente servicios de cómputo, impresión e internet, además de talleres y otras actividades educativas; (3) Becas y apoyos para el transporte (aunque los últimos no se ofertaron para el año evaluado), y (4) Tutorías y Orientación Educativa en preparatorias de sostenimiento estatal.

 Normativamente, el Pp 073 se sustenta, entre otras disposiciones, en la obligatoriedad por parte del Estado Mexicano y el de Yucatán para garantizar la Educación Media Superior, (DOF, 9 de febrero de 2012; Ley de Educación del Estado de Yucatán, Art. 6º) así como en las competencias generales que se ofrecerán a los educandos de acuerdo con la Ley de Educación estatal, entre las que destaca la del "dominio funcional del uso de la computadora, la informática y otras tecnologías del mundo actual" (Art 55. Fracción III). En este sentido el Pp, y en específico su componente de Bienestar Digital, responde directamente al Compromiso 80 de la administración estatal actual: "dotar de computadoras portátiles a estudiantes de nivel medio superior bajo esquemas de compromiso al desempeño a quienes estén en alguna situación de marginación (...)" (PED, 299). En su conjunto el Programa presupuestario se alinea al Objetivo 03.02.02 del Plan Estatal de Desarrollo, "incrementar la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior".

 Desde la perspectiva de políticas públicas el Pp 073 se justifica, como se muestra en el Capítulo I, por la existencia documentada del problema público: alrededor de cuatro de cada diez estudiantes de EMS del Estado no concluyen su preparación académica en el tiempo establecido. En consecuencia, aunque en los últimos años se han dado avances importantes en la eficiencia terminal en este nivel educativo, éstos no han sido suficientes para alcanzar la media nacional. Sin embargo, esa evidencia empírica requiere vincularse con una narrativa teórico-causal que identifique y justifique el papel que los componentes del Pp 073 tendrían sobre el problema público.

 Por su parte, en términos de resultados aproximados por el cumplimiento de metas, mismos que se analizan en los Capítulos II (Resultados) y III (Gestión), el Pp 073 cumple con dos de siete metas, la de nivel Fin y la del Componente 4. Este bajo nivel de cumplimiento se explica en buena medida por el uso de información preliminar en la selección de líneas base, así como la incorrecta estimación de las metas establecidas en la MIR 2015. Estas últimas, en algunos casos, carecen de características clave para considerarse adecuadas, tales como ser realistas, factibles y orientadas al desempeño. Lo anterior introduce una distorsión sobre los resultados del programa, como ejemplifica el caso del nivel Propósito, donde la tasa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público avanzó 6.1 puntos porcentuales en el ciclo escolar observado, sin embargo, no alcanzó la meta prevista. En ese y otros casos los resultados observados del Pp 073 se ven positivamente influidos por factores tales como la concurrencia de otros niveles de gobierno en acciones que coadyuvan al cumplimiento del objetivo del Programa, como la estrategia nacional "Movimiento contra el abandono" o las Becas PROSPERA, así como por mecanismos para impulsar la permanencia en los planteles implementados por algunos subsistemas de EMS en el Estado.

 Ahora bien, en términos de cobertura, y sobre todo de su medición, como se expone en el Capítulo IV, el Pp 073 enfrenta una debilidad importante, en tanto carece de una definición de población potencial, pero más importante aún, ha identificado como su población objetivo a un conjunto erróneo, a saber, "jóvenes en edad de cursar el nivel de educación Media Superior (16 a 18 años)". Dicha definición, es incorrecta en términos de la edad ideal en la que se cursa el nivel EMS que es de 15 a 17 años, pero además, incluye a las y los jóvenes que no se encuentran inscritos en la EMS, y que no pueden acceder a los apoyos en tanto éstos últimos se encuentran directa y normativamente vinculados a la condición de inscripción en el nivel educativo Medio Superior (salvo los CECOBIDs, que son de acceso público). Lo anterior implica, entre otras cosas que para 2015 existirían 68,556 jóvenes no susceptibles de ser apoyados por los componentes del Pp 073, pero que son parte de su población objetivo tal cuál fue definida para el periodo evaluado.

 Adicionalmente resulta imposible determinar con precisión el número de beneficiarios del Programa presupuestario, entre otras cosas debido a la falta de un padrón consolidado que permita eliminar el posible conteo múltiple de jóvenes que pueden obtener más de un apoyo por parte del Pp. No obstante, para aproximar la cobertura del Programa pueden contabilizarse los bienes y servicios entregados, mismos que para 2015 sumaron 30,821. Al dividir esa cifra por regiones, la más favorecida en términos absolutos fue la Noroeste, y en particular el único municipio de Mérida. Sin embargo, en términos relativos, empleando la fracción que le correspondería a cada alumno por componente del Pp 073 entregado en su región para el ciclo 2014-2015, asumiendo que éstos se reparten equitativamente al interior de cada región, la más favorecida fue la Litoral Centro.

 El análisis de Cobertura del Capítulo IV también permite observar que no siempre existe correspondencia entre las prioridades de atención del Pp 073, que mandata su normatividad, y la población atendida, lo que es también una oportunidad de mejora del Programa. Para cerrar ese Capítulo se presenta un muy breve análisis de la eficiencia del Pp 073, aproximada por la relación entre el presupuesto modificado y ejercido, así como entre las metas programadas y cumplidas. De allí se extrae que el Programa presupuestario se ubica en un rango entre rechazable y débil, de acuerdo con la escala de la SEPLAN incluida en los Términos de Referencia para esta evaluación. Sin embargo, dicho resultado se explica en buena medida, por el incumplimiento de metas producto de los errores conceptuales en la medición de los indicadores, definición de las líneas base, así como de la estimación de las propias metas, referidos previamente.

 En el Capítulo V se analiza el seguimiento a los apoyos otorgados. Allí es posible constatar que dichos apoyos se conservan en el período observado en tres de los cuatro componentes, sin embargo, no se puede aseverar lo mismo para períodos más amplios mediante el estudio de la tasa de sobrevivencia, ya que no todos los componentes son susceptibles de medirse empleando dicho concepto, esto debido a que no resulta útil o no se tiene los datos necesarios para hacerlo. En este mismo sentido, tampoco es posible explorar a detalle el uso o sub-uso que las y los jóvenes hacen de los bienes y servicios que se les entregan. En este sentido, los ejecutores del Programa podrían emplear herramientas de investigación cualitativa como grupos de enfoque o entrevistas a profundidad para allegarse de información útil al respecto en el futuro cercano.

 Más adelante, en el Capítulo VI se estudia la calidad en el servicio desde la perspectiva de los beneficiarios. De nueva cuenta, salvo algunos aspectos del componente de becas administradas por el IBECEY, no se cuenta con información u otros datos para realizar un análisis respecto del tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega de los apoyos, el porcentaje de beneficiarios satisfechos con el servicio, la razón beneficio/costo del trámite entre otros puntualmente señalados en el apartado correspondiente.

 Con base a la información analizada, en el Capítulo VII se realiza un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Como fortalezas destacan la definición del problema público; la alta probabilidad de incidencia positiva que los componentes tienen sobre el mismo; la información sistematizada en bases de datos así como la existencia y observancia de Reglas de Operación. Como oportunidades se encuentran la concurrencia de otros órdenes de gobierno para el logro de los Objetivos del Pp 073, así como un gobierno estatal comprometido con la EMS. Del lado de las debilidades destacan la aparente falta de comprensión del SED sus herramientas y conceptos principales por parte de los responsables del Pp; el bajo cumplimiento de metas que distorsiona los logros del Programa presupuestario; las definiciones poblacionales erróneas y conflictivas con los componentes del mismo; así como la entrega de bienes y servicios contraria a las Reglas de Operación de algunos componentes. Las principales amenazas detectadas son la concentración de la oferta educativa del nivel en regiones menos desfavorecidas, en específico el municipio de Mérida; la falta de cooperación de autoridades locales en algunos casos; y el financiamiento del Pp de fuentes diversas, lo que podría incidir negativamente sobre el control y la planeación del mismo. También se incluyen en este Capítulo las recomendaciones de mejora del Pp 073.

 Con todos esos elementos, se presentan en los Capítulo VIII y IX los hallazgos principales y conclusiones de esta Evaluación, respectivamente. En el Capítulo VIII se retoman y analizan con mayor profundidad los elementos más importantes mencionados en el FODA, mientras que las Conclusiones se organizan en función de los temas estudiados a lo largo del trabajo, y a partir de las cuáles se formula una conclusión general de la Evaluación. Por último, se encuentran la Bibliografía y los Anexos, que entre otras cosas incluyen un listado de los archivos electrónicos empleados para el análisis, así como los datos generales de la instancia evaluadora.

**Índice**

[Resumen Ejecutivo 2](#_Toc462836062)

[Glosario, tablas y figuras 8](#_Toc462836063)

[Introducción 11](#_Toc462836064)

[Capítulo I. Características del Programa presupuestario 13](#_Toc462836065)

[Capítulo II. Resultados 16](#_Toc462836066)

[Capítulo III. Gestión 22](#_Toc462836067)

[Capítulo IV. Cobertura del Programa 28](#_Toc462836068)

[Capítulo V. Seguimiento a los apoyos otorgados 37](#_Toc462836069)

[Capítulo VI. Calidad en el servicio 42](#_Toc462836070)

[Capítulo VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 47](#_Toc462836071)

[Capítulo VIII. Principales Hallazgos 50](#_Toc462836072)

[Capítulo IX. Conclusiones 52](#_Toc462836073)

[Bibliografía y otros documentos consultados 55](#_Toc462836074)

[Anexos 59](#_Toc462836075)

[Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico 60](#_Toc462836076)

[Anexo II. Descripción general del Programa presupuestario 63](#_Toc462836077)

[Anexo III. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 65](#_Toc462836078)

[Anexo IV. Datos generales de la instancia técnica evaluadora y el Costo de la Evaluación 70](#_Toc462836079)

# Glosario, tablas y figuras

**Glosario**

C1 Componente uno del Programa presupuestario 073, entrega de equipos de cómputo portátiles a estudiantes de primer año del nivel de Educación Media Superior en planteles de sostenimiento público

C2 Componente dos del Programa presupuestario 073, CECOBIDS

C3 Componente tres del Programa presupuestario 073

C3.1 Becas estudiantiles en nivel Medio Superior (Económicas, Particulares, de Excelencia y Becas Abogado Repetto Milán)

C3.2 Apoyo al transporte de estudiantes de educación Media Superior

C4 Componente 4 del Programa presupuestario 073, Orientación educativa y Tutorías a estudiantes de escuelas preparatorias estatales

CECOBID Centro Comunitario de Bienestar Digital

CECyTEY Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán

COBAY Colegio de Bachilleres de Yucatán

CONALEP Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EMS Educación Media Superior

ENDEMS Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior

FODA Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

IBECEY Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

MML Metodología de Marco Lógico

PAE Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán

PED Plan Estatal de Desarrollo

PIOEyT Programa Integral de Orientación Educativa y Tutorías con un Enfoque Socioformativo

Pp Programa presupuestario

PRODEMSY Programa de Desarrollo de la Educación Media Superior del Estado de Yucatán

PROSPERA Programa de Inclusión Social PROSPERA

ROPPEB Reglas de Operación del Programa Plataforma Educativa del Bachillerato (Bienestar Digital)

ROPBE Reglas de Operación del Programa de Becas Económicas

ROPOBIEP Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas en Instituciones Educativas Particulares

SEGEY Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

SEMS Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP

SEP Secretaría de Educación Pública (Federal)

SEPLAN Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Yucatán

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNIE Sistema Nacional de Información Estadística Educativa

TdR Términos de Referencia

UADY Universidad Autónoma de Yucatán

**Tablas y Figuras**

Tabla 1. Resumen de indicadores y metas por nivel de la MIR, 2015 14

Tabla 2. Indicadores, líneas base, metas y fechas por nivel de la MIR, 2015 20

Tabla 3. Reporte de resultados y promedio para preguntas seleccionadas de la

 Encuesta de Satisfacción con el Servicio del IBECEY 43

Figura 1. Razón de componentes por alumno por región del Estado de Yucatán, 2015 33

# Introducción

La Evaluación Específica del Desempeño es, como su nombre lo indica "una valoración sintética del desempeño de los programas (...) [que] muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas (...), mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión" (CONEVAL, s/f). En línea con la definición anterior, en cumplimiento del PAE 2016 así como de los TdR definidos por la SEPLAN, este trabajo estudia los siguientes aspectos del *Programa presupuestario 073, Eficiencia Terminal en Educación Media Superior*, para el ejercicio fiscal 2015.

 En el Capítulo I se describen las características generales del Programa y se analiza la definición del problema público que éste busca resolver; en el Capítulo II, se valoran sus resultados a nivel de Fin y Propósito en función de las metas planteadas en su MIR 2015, en términos de cumplimiento, efectividad y factibilidad, entre otros aspectos; en el Capítulo III, se analiza la gestión del Pp a nivel de componentes: el cumplimiento de las metas en términos de los bienes y servicios del Programa, las especificaciones de éstos últimos para el logro de resultados e impactos, el carácter oportuno y adecuado del ejercicio financiero correspondiente, así como la congruencia de las metas de los componentes con la demanda de las y los beneficiarios del Pp 073. Posteriormente, el Capítulo IV examina la cobertura del Programa. Allí se analizan definiciones clave para el diseño y gestión del mismo tales como su población potencial, objetivo y atendida. Éstas se valoran de manera cuantitativa, cualitativa y en relación con las metas del Pp 073. Con base en lo anterior se estudia luego el foco de atención del Programa por región geográfica y estrato poblacional, y se valora la correspondencia entre la población atendida y las prioridades de atención del Programa. Ese apartado cierra con una aproximación cuantitativa a la eficacia y economía de la intervención pública. Luego, el Capítulo V evalúa algunos aspectos del seguimiento a los apoyos otorgados tales como la tasa de sobrevivencia y el aprovechamiento (uso o sub-uso) de los mismos. Por su parte, el Capítulo VI, se enfoca en la calidad en el servicio, aproximada por el trato recibido por los beneficiarios al solicitar los apoyos del Programa, el tiempo transcurrido entre dicha solicitud y la recepción de los bienes o servicios, la razón costo-beneficio de los trámites, entre otras características de los Programas desde el punto de vista de las y los beneficiarios. Con base en todo lo anterior en el Capítulo VII se realiza un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas (FODA), para el Pp 073, y se reportan luego, en los apartados VIII y IX los principales hallazgos y conclusiones de esta Evaluación. El documento cierra con tres Anexos, que incluyen la base de datos y documentos analizados, así como la bibliografía consultada para este trabajo.

 Como se verá en las páginas siguientes, el análisis parte de una revisión cuidadosa y crítica de esos elementos normativos y de gestión, así como de otras fuentes que se consideraron pertinentes para completar el análisis, mismas que se señalan puntualmente a lo largo del texto. Las recomendaciones derivadas del estudio buscan ofrecer elementos puntuales y factibles de mejora del Programa, tanto en términos de diseño como de implementación.

# Capítulo I. Características del Programa presupuestario

**1. Características generales del Programa**

El *Programa Presupuestario 073 Eficiencia terminal en Educación Media Superior* (Pp 073) está a cargo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY) como institución corresponsable. Su objetivo es incrementar la eficiencia terminal de las y los jóvenes que cursan la Educación Media Superior (EMS) en el Estado, esto es, lograr que concluyan sus estudios en el tiempo establecido para este nivel educativo. Para ello, se valió en 2015 de cuatro componentes: equipos de cómputo portátiles entregados a estudiantes de primer año de escuelas públicas del nivel de EMS; Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBIDs); Apoyos o becas entregadas a los estudiantes del nivel de Educación Media Superior; y Orientación educativa y tutorías en preparatorias estatales (MIR, 2015).

 El Programa presupuestario 073 se alinea con el Eje 3. del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Yucatán con Educación de calidad; Tema 03.02, Educación Media Superior; Objetivo 03.02.02, Incrementar la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior. Asimismo, responde de manera directa al compromiso 80 establecido en el PED: "dotar de computadoras portátiles a estudiantes de nivel medio superior bajo esquemas de compromiso al desempeño a quienes estén en alguna situación de marginación (...)"

 Para 2015, el Pp ejerció $83,943,524, de acuerdo con la Cuenta Pública del estado, 2015 (p.425), y se planteó como metas principales, a nivel de Fin, Propósito y Componentes, las siguientes:

**Tabla 1. Resumen de indicadores y metas por nivel de la MIR, 2015**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nivel | Indicador | Línea base | Meta 2015 |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal de la educación media superior | 57% | 57.7% |
| Propósito | Tasa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público | 64.2% | 65% |
| Componente 1 (C1) | Porcentaje de estudiantes de primer año del nivel de educación media superior beneficiados con equipos de cómputo portátil | 80.7% | 84.7% |
| Componente 2 (C2) | Porcentaje de municipios con Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBID) funcionando | 40% | 45% |
| Componente 3(C3) | (C3.1) Porcentaje de estudiantes del nivel de educación media superior beneficiados con algún tipo de beca otorgado | 3.1% | 5.1% |
| (C3.2) Porcentaje de estudiantes del nivel de educaciónmedia superior beneficiados con algún tipo de apoyo en transporte para continuar sus estudios | 1.0% | 1.0% |
| Componente 4 (C4) | Porcentaje de estudiantes en las escuelas preparatorias estatales que reciben por lo menos un servicio de orientación educativa y tutoría | 45.8% | 71.3% |

Fuente: elaboración propia con base en la MIR, 2015 del Pp 073

**2. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se ofertan a través del Programa Presupuestario?[[1]](#footnote-1)**

El Pp 073 busca remediar el hecho de que: "[l]os estudiantes de la Educación Media Superior no concluyen su preparación académica en el tiempo establecido" (Árbol de problemas). La intervención se justifica con base en la evidencia empírica de la existencia del problema público, mencionado en el PED (147-151 pp.), *Programa Sectorial de Educación de Calidad* (p.26), y en el *PRODEMSY.* En este último se establece que "[l]a deserción, la reprobación y la eficiencia terminal constituyen tres de los indicadores más representativos para evaluar la eficiencia del sistema educativo". Allí también se define el concepto de eficiencia terminal al señalar que ésta "permite conocer el número de estudiantes que terminan un nivel educativo de manera regular", y se describe su tendencia reciente en el Estado, para concluir que: "[a]l término del ciclo escolar 2011-2012, el promedio de eficiencia terminal para el estado de Yucatán fue del 56.2%", por debajo de la media nacional de 61.3%.[[2]](#footnote-2) Posteriormente, el PRODEMSY abunda en el estudio empírico al presentar datos y diferencias del indicador por tipo de sostenimiento (público o privado) subsistema, región, así como una combinación de esas tres categorías.

 No obstante, no se ofrece en ese o cualquier otro documento analizado un sustento teórico-narrativo en torno de la eficiencia terminal como problema público. Esto es, una serie de elementos encadenados entre sí, que den cuenta de las causa y efectos del problema, así como de su relación con otras situaciones igualmente o más dañinas para la sociedad. Lo más cercano a lo anterior es el árbol de problemas, que si bien identifica elementos clave que afectan a la eficiencia terminal, como la deserción o la necesidad de los jóvenes por apoyar económicamente a sus familias, no permite desplegar más ampliamente esos elementos en relaciones causa-efecto. En ese sentido se podrían retomar estudios a nivel nacional que establecen justamente esas causalidades y relaciones, en particular, el *Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior* (2012),[[3]](#footnote-3) en el que se analizan de manera integral e integrada los problemas de deserción, reprobación y eficiencia terminal, vinculándolos entre sí y con otros problemas sociales como la desigualdad por ingreso, la construcción de ciudadanía o la pobreza intergeneracional. Esa narrativa, que debería enfatizar el papel que los componentes del Pp 073 teóricamente tendrían sobre el problema público, se considera necesaria para tener una justificación más robusta para el Programa Presupuestario.

# Capítulo II. Resultados

**3. De los indicadores definidos en la MIR del Programa (a nivel Fin y Propósito) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas de dichos indicadores?**

El indicador a nivel fin, "Porcentaje de eficiencia terminal de la Educación Media Superior" tuvo 57% como línea base (ciclo escolar 2013-2014) y como meta 57.7% (MIR, 2015) para el fin del ciclo escolar 2014-2015.[[4]](#footnote-4) Si se considera el comportamiento reciente de ese indicador la meta se estima laxa, ya que en el ciclo escolar 2012-2013 el porcentaje de eficiencia terminal en EMS en el Estado fue 57.2% y en 2013-2014 de 57.5%, por lo que la meta para 2015 (57.7%) se plantea un incremento de 0.2% respecto del ciclo escolar inmediato anterior. Sin embargo, para 2014-2015 el indicador a nivel Fin superó con mucho ese umbral, pues alcanzó 62.9%, es decir, 5.2% arriba de la meta planeada*.[[5]](#footnote-5)* Cabe señalar, no obstante que de acuerdo con la MML el logro del Fin del Pp 073 y el resultado de su indicador no depende exclusivamente del Programa, sino de un conjunto de ellos, en todo caso (SHCP, s/f). Asimismo, debe observarse que este indicador no se incluye en el Reporte de Seguimiento de la Cuenta Pública 2015, lo que se considera una oportunidad de mejora.[[6]](#footnote-6)

 A nivel Propósito el indicador para 2015 fue la "[t]asa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público", que "[m]ide el porcentaje de alumnos de escuelas públicas que concluye el nivel de EMS de manera regular dentro del tiempo ideal establecido" (MIR y Fichas técnicas, 2015). La línea base en este caso fue igual a 64.2%, y la meta se ubicó en 65%. En este caso, el resultado del cálculo para el ciclo escolar 2013-2014 arrojó una tasa de 57.02% por lo que la meta se estima ambiciosa, al representar un incremento de 8% en un ciclo escolar o, mejor dicho, en la medición del ciclo próximo correspondiente. El resultado de este indicador para 2015, reportado en la Cuenta Pública 2015 es de 65.5%, es decir medio punto porcentual arriba de la meta establecida. Sin embargo, dado que este fue construido con cifras preliminares,[[7]](#footnote-7) fue ajustado a la baja una vez que se contó con los datos definitivos, para ubicarse en 63.12% para el ciclo escolar 2014-2015 (14,306 egresados del ciclo escolar 2014-2015/22,663 estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo 2012-2013) de acuerdo con datos provistos por los responsables del Pp con base en estadísticas de la SEGEY. No obstante que no se alcanzó la meta en el indicador a nivel propósito, se trata de un incremento importante respecto de la medición previa.

 Con todo lo anterior se tiene un cumplimiento de 50%, en tanto se alcanzó una de dos metas, la del nivel Fin. Cabe resaltar que, como se verá más adelante, esto se relaciona en buena medida con la propia construcción de las metas, más que con las acciones concretas realizadas en el marco del Pp 073.

**4. ¿Cuáles son las razones o factores que determinaron el grado observado en el cumplimiento de las metas?**

El grado de cumplimiento observado de las metas está determinado en primer lugar por la selección de líneas base y, en consecuencia, de las propias metas. En ese sentido, como se expone en la Pregunta 3, la meta cumplida a nivel Fin es laxa (aunque se supera por un margen muy amplio), mientras que la de nivel Propósito es ambiciosa. En pocas palabras, una estimación de metas más cuidadosa y realista, esto es, orientadas al desempeño pero menos ambiciosas, se vería reflejada en el grado de cumplimiento en el caso de las metas de Fin y Propósito del Pp 073. En este sentido, la SHCP (s/f, 54) señala que las metas de los Pp deben "[e]star orientada(s) a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe(n) ser retadora(s). [Además, éstas deben] ser factible(s) de alcanzar(se) y, por lo tanto, ser realista(s) respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran" los Pp. Se recomienda que la construcción de metas a nivel Fin, Propósito y en general siga esos criterios.

 Por otra parte, respecto de los resultados del Pp a nivel Fin y Propósito, y con independencia del cumplimiento o no de las metas, se pueden destacar los siguientes factores como importantes, sin seguir un orden de particular, los siguientes:[[8]](#footnote-8)

* Programa Bienestar Digital
* Acciones o servicios coordinados por la Subsecretaría de Educación Media Superior Federal (SEMS), como las que se incluyen dentro del "Movimiento contra el Abandono Escolar" y el Programa "Construye T".
* Acciones y apoyos federales en el marco del Programa de Inclusión social “PROSPERA”, en concreto el otorgamiento de becas a estudiantes del nivel medio
* Becas otorgadas por el gobierno estatal a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY) (incluyendo las Becas Abogado Repetto Milán)
* Programa Bécalos.
* Becas del Programa Institucional del CONALEP, con subsidio federal, y la realización de prácticas profesionales en las empresas con las que el Colegio tiene convenio.
* Programa de permanencia del alumno del Colegio de Bachilleres de Yucatán (COBAY)
* Programas de orientación educativa del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECyTEY)

**5. ¿Se puede establecer que la implementación del Programa durante el ejercicio correspondiente fue efectiva?**

Por efectividad se entiende la "capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera",[[9]](#footnote-9) lo que en el terreno de las políticas públicas remite al logro o cumplimiento de los objetivos del Programa, aproximados por sus indicadores. Así, para valorar la efectividad en el proceso de implementación del Pp pueden emplearse tres cuestiones relacionadas: (1) si los indicadores son apropiados: miden o aproximan razonablemente bien el o los objetivos del Pp; (2) si las metas son adecuadas: orientadas al desempeño o no-laxas, realistas y factibles (SHCP, s/f, 54), y (3) el grado de cumplimiento observado de las metas de dichos indicadores. De esta manera, un indicador apropiado y que reporte un cumplimiento de metas adecuadas permitirá establecer que la implementación de dicho Programa fue efectiva: alcanza metas realistas y orientadas al desempeño en el tiempo planeado para ello, lo que a su vez contribuirá al cumplimento del o los objetivos del mismo.[[10]](#footnote-10) Si a cada uno de esos criterios se le asigna un porcentaje de contribución a la efectividad igual, se tendría que el cumplimiento de ninguno o uno de ellos daría una implementación poco efectiva (0-33.3%); entre uno y dos, parcialmente efectiva (33.4-66.6%) dos o más altamente efectiva (66.7 a 100%).

 El Pp 073 tiene como objetivo que "[l]os estudiantes de Media Superior [concluyan] su preparación académica en el tiempo establecido" (Árbol de Objetivos). Dicho objetivo se traduce en el Propósito del Programa, de acuerdo con la MML (SHCP, s/f, 33), cuyo indicador es: tasa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público. Dado que la eficiencia terminal se define como el "[n]úmero estimado de alumnos que egresan de cierto nivel (...) o tipo educativo (...) en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión",[[11]](#footnote-11) se observa que el indicador en este caso no necesariamente guarda correspondencia con el objetivo del Programa. El primero se acota a las escuelas "de sostenimiento público", mientras el objetivo es genérico: "los estudiantes de Media superior", por lo que no se considera un indicador apropiado.

 Adicionalmente, como se expuso previamente, el Pp 073 no cumplió con la meta del indicador a nivel Propósito, en buena medida porque se auto-impuso una meta ambiciosa o poco realista que llevó al incumplimiento de la misma a pesar de los importantes avances registrados en el indicador.

 Con base en los criterios anteriores, se considera que la implementación del Pp en el ciclo evaluado fue poco efectiva: el indicador a nivel propósito no es apropiado para medir el objetivo del Pp 073, la meta a este nivel no fue adecuada y, por lo anterior, ésta última no se cumplió.

**6. ¿Las metas planteadas por el programa son factibles de cumplirse en los plazos establecidos en la MIR?**

La MIR del Pp 073 para el Ejercicio Fiscal, 2015 no incluye plazos o fechas para el cumplimiento de las metas del Pp, sin embargo, éstas pueden encontrarse en sus Fichas Técnicas de los indicadores.

**Tabla 2. Indicadores, líneas base, metas y fechas por nivel de la MIR, 2015**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel**  | **Indicador** | **Línea base**  | **Fecha de la línea base** | **Meta**  | **Fecha de la meta** |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal de la educación media superior | 57 .0 | ene-14 | 57.7. | ene-15 |
| Propósito | Tasa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público | 64.2 | ene-14 | 65 | ene-15 |
| C 1 | Porcentaje de estudiantes de primer año del nivel de educación media superior beneficiados con equipos de cómputo portátil | 80.7 | dic-14 | 84.7 | dic-15 |
| C2 | Porcentaje de municipios con Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBID) funcionando | 40 | dic-14 | 45 | dic-15 |
| C3 | (C3.1) Porcentaje de estudiantes del nivel de educación media superior beneficiados con algún tipo de beca otorgado | 3.1 | dic-14 | 5.1 | dic-15 |
| (C3.2) Porcentaje de estudiantes del nivel de educación media superior beneficiados con algún tipo de apoyo en transporte para continuar sus estudios | 1 | dic-14 | 1 | dic-15 |
| C4 | Porcentaje de estudiantes en las escuelas preparatorias estatales que reciben por lo menos un servicio de orientación educativa y tutoría | 45.8 | ago-14 | 71.3 | ago-15 |

Fuente: elaboración propia con base en las Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2015 del Pp 073; tanto las líneas base como las metas se muestran en porcentajes; \*El Indicador a nivel Fin tiene como línea base 57 en la MIR publicada en el Diario Oficial, mientras que en las fichas técnicas de los indicadores facilitadas para esta evaluación se señala que dicho valor es de 56.1. Se toma el primero de ellos por su carácter oficial y público.

 Los plazos para los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes ni adecuados para el ciclo escolar 2014-2015, pues se plantea el cumplimiento o la medición en el primer mes de dicho año.[[12]](#footnote-12) Por su parte, la línea base del C1, como se verá más adelante, se encuentra erróneamente calculada.

 En contraste, el C2 sí tiene una meta factible, pues implica la construcción, apertura y funcionamiento de dos CECOBIDs en municipios de alta marginación ([11CECOBIDs/23 municipios de alta marginación (CONAPO, 2010)]= 48%); el C3.1 también reporta errores de cálculo, como se detalla más adelante, sin embargo, el incremento de dos puntos es poco factible; ya que asumiendo una matrícula de la EMS constante e igual al valor del ciclo 2013-2014 (73,136), se requerirían 3,730 becas para lograr la meta de 5.1%, muy lejos de las 2,189 entregadas en 2014-2015;[[13]](#footnote-13) el C3.2 no reportó actividad; y finalmente, la meta del C4 implica un incremento de 56% en un año y, aunque en principio éste no depende de incrementos presupuestales pues el componente se financia con el gasto corriente de las escuelas sí requiere un esfuerzo importante en términos de la atención que el personal que brinda las tutorías u orientaciones en los diferentes espacios educativos de media superior en el Estado es capaz de ofrecer, por lo que la meta se estima poco factible de alcanzarse en el plazo establecido.

# Capítulo III. Gestión

**7. Durante el ejercicio sujeto de evaluación, ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas fijadas en la MIR respecto de la provisión de los Componentes a los beneficiarios de los Programas?**

El grado de cumplimiento de las metas es de 20% que corresponde a una cumplida de cinco establecidas, sin embargo, si se excluye el Componente 3.2 relativo a apoyos al transporte, el cumplimiento se ubicaría en 25%.

 El indicador del C1 partió de una línea base de 80.7% y se fijó un incremento de 4% pero dicha línea base se construyó de manera incorrecta,[[14]](#footnote-14) por lo que esta meta no es evaluable. El indicador del C2, por su parte, parte de una línea base de 40%, y no se registraron cambios en el Reporte de Seguimiento de la Cuenta Pública (p.425), a pesar de que en esa misma fuente se señala que para 2015 son 10 los CECOBIDS existentes. Con base en esa última cifra, el indicador para este Componente se sitúa en 43%, dos puntos por debajo de la meta establecida (los indicadores por Nivel de la MIR pueden verse en la Tabla 2).[[15]](#footnote-15)

 El C3.1 tampoco registra cambios respecto de su línea base, que se mantiene en 3.1% con una meta de 5.1% de acuerdo con la Cuenta Pública 2015, a pesar de que allí mismo se señala que para 2015 se entregaron 2,196 Becas económicas.[[16]](#footnote-16)  Pero de acuerdo con los datos proporcionados para esta evaluación, para el ciclo escolar 2014-2015 se beneficiaron a 2,189 alumnos con Becas económicas (1,634), Repetto Milán (381), de excelencia (127), y particulares (47), para una Matrícula total en EMS de 81,058 alumnos, lo que arroja 2.7% como resultado para este indicador, esto es, 2.4 puntos detrás de la meta.

 El C3.2 "No aplica", de acuerdo con la Cuenta Pública 2015, dado que no se ejecutaron acciones en este sentido en el período evaluado. Finalmente el C4, tampoco presenta movimientos en la línea base reportada en la citada Cuenta Pública. En este COMOlo ﷽﷽ apoyos al transporte, e). entregas pr ciclo escolar, no anuales. Programa, pues último último caso ésta es de 45.8% y la meta se fijó en 71.3%. Para 2015 cada uno de los 12,211 alumnos de Preparatorias estatales recibió tutorías, dado que se imparte de manera curricular (PIOEyT, p.21), además se les brindaron de 2,942 servicios de Orientación Educativa. Con ello, el indicador para este Componente equivale al 100%, con lo que desde luego se alcanza la meta planteada.

**8. ¿Son las especificaciones de los apoyos otorgados las que se requieren para obtener los resultados e impactos que se proponen los Programas?**

La eficiencia terminal "refleja, por una parte, los efectos de la reprobación al retrasar a los alumnos en su evolución *esperada* dentro del plan de estudios; y por otra, muestra el abandono escolar" (SEMS, 2012, 43). Los componentes del Pp 073 y sus especificaciones están efectivamente orientados a contrarrestar esos dos fenómenos y así lograr el impacto deseado del Pp. El C1 entrega una computadora portátil precargada con información y programas educativos como un impulso al desempeño escolar y un estímulo a la permanencia de los alumnos en el servicio educativo; el C2 ofrece servicios gratuitos de uso de equipos de cómputo como los del primer componente, impresora internet, cursos, talleres y otras actividades educativas (no especificadas), con la concurrencia de otras dependencias locales y federales. Ambos buscan: "contribuir a generar las condiciones que permitan reducir la deserción del alumnado del nivel medio superior, e incrementar la eficiencia terminal" (ROPPEB, 3).

 El C3.1 otorgó en el ciclo escolar 2014-2015 cuatro tipos de Becas (1) Económicas: "apoyo económico a estudiantes de escasos recursos y destacado aprovechamiento" por $325 mensuales renovables por ciclo escolar; (2) Particulares: reducción de entre el 50 y el 100% "del costo de la colegiatura mensual a estudiantes (...) de escasos recursos económicos e inscritos a alguna institución particular"; (3) De Excelencia: apoyo económico por un monto de $1,200 pesos mensuales, por diez meses, a las y los jóvenes "que realicen o pretendan realizar sus estudios en cualquier escuela pública o privada y que se distingan por su desempeño escolar, su talento artístico o deportivo" (IBECEY, 2016); (4) Abogado Repetto-Milán (UADY-SEGEY): apoyo mensual de $750.00 para los alumnos que provengan de familias que residan en el Interior del Estado y de $600.00 para los que provengan de familias que residan en la Ciudad de Mérida, por doce meses (Convocatoria 2014-2015). El componente de becas es muy importante para el logro de los resultados del Pp 073, pues para el caso de México, "[l]a ENDEMS muestra que existe una positiva y significativa asociación entre concluir la Educación Media Superior y haber recibido alguna beca cuando se estudiaba este nivel educativo" (SEMS, 2012, 118). Por su parte, el C3.2. no otorgó apoyos en el ciclo 2014-2015.

 Finalmente, el C4. brinda Tutorías en las que "se tratan aspectos que van desde la integración a la escuela hasta la prevención de conductas de riesgo y proyecto de vida, así como el acompañamiento académico y personal de los estudiantes" (PIOEyT, 22) mientras que la de Orientación educativa está diseñado para, "facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades considerando las circunstancias que les rodean" (PIOEyT, 30). Este componente estaría atendiendo factores escolares y extraescolares con alta incidencia sobre la deserción, la reprobación y con ello sobre la eficiencia terminal, identificados en la ENDEMS, tales como maternidad o embarazo, condiciones del hogar y la familia, consumo de drogas, alcohol y tabaco, entre otros puntualmente señalados en la Encuesta (SEMS, 2012).

**9. ¿Es el ejercicio financiero, adecuado y oportuno de acuerdo a las metas planteadas por los Programas?**

Presupuestalmente el Pp 073 sólo financia los componentes Bienestar Digital (compra y entrega de equipos) y una parte de las Becas Abogado Repetto Milán, de tal modo que el único componente sobre el que podría valorarse el ejercicio financiero vinculado a metas es el C1. Sin embargo, como se señaló en su momento, la meta del indicador de dicho componente está construida a partir de una línea base mal calculada, por lo que no es evaluable. En consecuencia, no se tienen los elementos suficientes para contestar a la pregunta. No obstante, es necesario explicar con más detalle el entramado presupuestal del Pp 073 y hacer algunas observaciones al respecto con la información disponible.

 De acuerdo con la Cuenta Pública el Pp 073 ejerció en el año fiscal un monto de $83,943,524.41, de los cuáles 82,346,819.41 correspondieron al Programa Bienestar digital y el $1,596,705.00 restante a la aportación del Gobierno del Estado para las Becas Repetto Milán (la otra parte la aporta la UADY). El resto de los componentes se financian de fuentes diversas. Los CECOBID no requieren en principio presupuesto estatal adicional al contemplado en el Programa de Bienestar Digital, dado que las autoridades locales solicitantes de los Centros son las responsables de proveer la infraestructura, mantenimiento y servicios básicos de la operación, y el gobierno del Estado en contraparte provee computadoras, impresora y servicio de internet, que se presupuestan como parte de Bienestar Digital. Las Becas Económicas y de Excelencia, por su parte, están presupuestadas y se otorgan desde el IBECEY, de tal modo que aunque se contabilizan en el Pp 073 desde el punto de vista de la gestión, contable y operativamente son responsabilidad del Instituto.[[17]](#footnote-17) La Beca a estudiantes de escuelas particulares tampoco está presupuestada dado que consiste en un descuento sobre la colegiatura de la o el becario. Lo mismo ocurre con las Tutorías y Orientaciones educativas, que se realizan con los presupuestos de gasto corriente de las escuelas, es decir el pago a las y los Profesores.

 Así, como se adelantó, respecto de las metas el presupuesto del Pp sólo estaría afectado al componente Bienestar digital, más precisamente a la compra y distribución de equipos portátiles. Para 2015, de acuerdo con información disponible en la sección de Transparencia y Rendición de cuentas del portal del Programa Bienestar Digital,[[18]](#footnote-18) se realizaron entregas de equipos en 10 fechas: 20 Y 26 de febrero, 2 y 27 de marzo, 10, 13 y 15 de julio,14 y 15 de octubre y finalmente el 7 de diciembre. Ahora bien, considerando que los equipos tienen en primer lugar un propósito educativo y que se entregan a alumnos de primer año, lo más lógico sería entregarlos al inicio del ciclo escolar y tan pronto pudieran hacerse los trámites respectivos, es decir en los meses de agosto a octubre, por ejemplo, y no de manera sistemática y prolongada durante prácticamente todo el año.

**10. ¿Las metas establecidas en la MIR son congruentes con la demanda de los beneficiarios?**

El Pp en su conjunto no cuenta con mecanismos formales para estimar la demanda de sus posibles beneficiarios. Sin embargo, ésta se puede aproximar para cada componente con base en su normatividad correspondiente, para luego contrastarla con las metas respectivas. En el caso del C1, las Reglas de Operación señalan que los equipos serán "entregados a estudiantes inscritos en las escuelas públicas de Educación Media Superior del Estado" (ROPPEB, Art. 1º) que provengan de municipios y localidades de muy alta, alta y media marginación de hasta veinte mil habitantes (ROPPEB, Art. 6º). Por su parte, la meta planteada en la MIR es de 84.7% del total de "estudiantes de primer año del nivel de educación media superior". Si bien la ficha técnica del indicador correspondiente señala que se trata de estudiantes "de bachillerato público", la meta no es congruente con la demanda, en tanto se enfocan en conjuntos diferentes. En otras palabras, el indicador, sus líneas base y meta deberían definirse como y a partir del "Porcentaje de alumnos de primer año de EMS provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación en planteles públicos, beneficiados con equipos de cómputo portátil", en seguimiento de las ROPPEB.

 En el caso del C2., las ROPPEB señalan que "se proporcionarán once computadoras, impresora y el servicio de internet a cada uno de los [CECOBIDs] que se establezcan en el Estado, para que los estudiantes de [EMS] que viven en localidades con menores índices de marginación tengan también acceso gratuito a dichos equipos" (Sexto Considerando). Se infiere que la frase "menores índices de marginación" busca contrastar lo mencionado en el Considerando Quinto, referente a la entrega de computadoras "en localidades catalogadas como de muy alta y alta marginación". De ser el caso, la demanda del C2 estaría dada por los 73 municipios de media (68), baja (4) y muy baja marginación (1) (CONAPO, 2010). En sentido opuesto, la Ficha técnica del indicador de este componente señala que éste "[m]ide la proporción de municipios del Estado identificados con nivel alto de marginación, que han sido beneficiados con la instalación de un Centro Comunitario", con base en lo que se establece una meta de 45%. De nueva cuenta no existe congruencia entre la demanda estimada y la meta establecida. En todo caso, se deberán especificar claramente las características de los municipios donde se instalarán los CECOBIDS en la normatividad correspondiente.

 Para las Becas, la demanda está genéricamente dada por la matrícula de la EMS del Estado, y la meta se estableció efectivamente con base en tal cifra (5.1%). Pero desde luego no todos los alumnos requieren ni solicitan becas, sin embargo una estimación más precisa requeriría un análisis detallado respecto de la proporción de la matrícula total de EMS que históricamente solicita becas, así como los motivos principales para ello. En el caso de las Tutorías y Orientaciones la demanda está dada por todos y cada uno de los alumnos de escuelas públicas estatales (19,930 para el ciclo 2014-2015), y la meta se fijó en 71.30. Esta es congruente en términos de definición pero es una meta sumamente laxa considerando que las tutorías se ofrecen como parte de la currícula del Bachillerato. La meta entonces debería ser permanentemente igual al 100%.

# Capítulo IV. Cobertura del Programa

**11. ¿El programa identifica de manera cualitativa y cuantitativa a la población potencial, objetivo y atendida?[[19]](#footnote-19)**

El Pp no identifica a su población potencial, pero sí a su población objetivo, que de acuerdo con la MIR 2015 está dada por las y los "Jóvenes en edad de cursar el nivel de educación Media Superior (16 a 18 años)". Dicha población se encuentra contabilizada en el PRODEMSY de 2010 hasta 2013 y se incluyen proyecciones de la misma para 2018-2019 y 2021-2022 (p.54). Cualitativamente el PIOEyT (p.6) refiere que "los jóvenes que cursan el nivel medio superior tienen un rango de edad entre 15 y 19 años y durante este lapso toman decisiones fundamentales que definen las trayectorias de sus vidas, tales como: trabajar y/o seguir estudiando, salirse de casa o no, tener una vida sexual activa o no, casarse o no, entre otros". Finalmente, en lo que a la población atendida se refiere, la Cuenta Pública 2015 (427) reporta que el Pp 073 benefició en ese año a 70,993 alumnos y alumnas. Sin embargo, no se presentan allí o en otra fuente datos desagregados por componente tal que dicha sumatoria pueda reconstruirse. Una aproximación a la población atendida con base en los bienes y servicios entregados a través del Pp 073 es la siguiente.

 Con el C1 se benefició a 16,411 jóvenes en 2015 con equipos de cómputo personal, identificados por nombre y plantel de acuerdo con el Padrón del Programa recibido; los 10 CECOBID en conjunto y para el 2015 beneficiaron a 15,100 personas según los responsables del Programa. Sin embargo, no se establece si se trata de usuarios efectivos o potenciales del Centro y en su caso de cuál o cuáles de sus servicios.[[20]](#footnote-20) Por su parte, para el ciclo 2014-2015 se otorgaron 2,189 Becas mediante el C3.1 del Pp 073: Económicas (1,634), de Excelencia (127), Particulares (47), y Repetto Milán (381).[[21]](#footnote-21) Finalmente, el dato para el componente de tutorías es igual al número de alumnos de las 10 Preparatorias Estatales inscritos en el segundo semestre del ciclo 2014-2015 (5,654) más los 6,557 inscritos en el primer semestre del ciclo 2015-2016, de tal modo que el dato representa el número de servicios brindados en el año (tutorías por alumno por semestre), no el número de beneficiarios, dado que buena parte de los inscritos e 2014-2015 se contabilizan de nueva cuenta en 2015-2016.

 Con lo anterior, es claro que la suma de esos números por Componente no reflejaría el número final de beneficiarios, ya que muy probablemente incluiría duplicidades, pues un mismo joven puede recibir más de un apoyo o servicio en el marco del Pp 073. Lo que sí se puede obtener, sin embargo, usando el número de CECOBIDs y no de sus beneficiarios, es un total de bienes y servicios entregados, que como se verá en las preguntas 15 a 17, puede ser útil para realizar algunas inferencias.

**12. ¿En qué medida el Programa está cubriendo (atendiendo con sus bienes y servicios) a la población que se propusieron atender (población objetivo)?**

No se cuenta con información suficiente para responder a la pregunta, debido a la imposibilidad de calcular puntualmente el número de beneficiarios del Pp 073 (población atendida) para luego obtener la población objetivo efectivamente atendida, como subconjunto de la anterior. El Pp 073 tiene como población objetivo a las y los "[j]óvenes en edad de cursar el nivel de educación Media Superior (16 a 18 años)" y, como se mencionó previamente, éste reportó haber beneficiado durante 2015 a 70,993 jóvenes (Cuenta Pública, 2015). Por otra parte, de acuerdo con proyecciones poblacionales del CONAPO, para 2015 el número de jóvenes entre dichas edades en el Estado alcanzaría los 149,614.[[22]](#footnote-22) Con ambos datos sería posible obtener la Tasa de cobertura de la población objetivo del Pp 073, tras filtrar el dato reportado en la Cuenta Pública para extraer a los jóvenes de entre 16 y 18 años beneficiados. Así, dicha tasa de cobertura estaría dada por: [(número de jóvenes de entre 16 y 18 años beneficiados por el Programa en el año *t* / Población Objetivo del Pp en el año *t*)\*100], donde *t* es igual a 2015. No obstante, como se señaló con anterioridad, con base en el número de beneficiarios reportado en la Cuenta Pública 2015 es imposible saber si existen duplicidades en la población atendida.

 Adicionalmente, la definición de poblaciones del Pp es incorrecta. La población potencial es la "que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención".[[23]](#footnote-23) El Pp 073 definió el problema como: "los estudiantes de la Educación Media Superior no concluyen su preparación académica en el tiempo establecido". Así, la razón de ser del Pp es incrementar la eficiencia terminal en este nivel educativo, hasta lograr hipotéticamente que todos los alumnos que cursan la EMS concluyan en tres años. Es decir, el Pp 073 debería enfocarse únicamente en aquéllos que tienen el problema de manera potencial, que son los que ya se encuentran inscritos en la EMS del Estado. De este modo, la población potencial del Pp 073 debería estar dada por la matrícula total de educación media superior en la entidad, dado que lo deseable es que todas y todos los inscritos terminen en tiempo y forma. Por su parte, la población objetivo es por fuerza un subconjunto de la anterior. Se trata de la "[p]oblación que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad". Los criterios de elegibilidad en este caso varían por componente, en ausencia de unas Reglas de Operación para el conjunto del Pp 073. Sin embargo, y aún en ausencia de tal normatividad, podría postularse como población objetivo, por ejemplo, a la matrícula de EMS de sostenimiento público y, más aún, enfocarse en aquellos alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, como de hecho hacen ya buena parte de los componentes del Programa.

**13. ¿La cobertura observada de la población objetivo permitió alcanzar la meta establecida en la MIR para el ejercicio correspondiente?**

Como se argumentó previamente, no es posible observar la cobertura de la población objetivo tal cual estuvo definida para 2015, por lo que no existen elementos suficientes para dar respuesta a la pregunta.

 En todo caso vale la pena señalar que la población objetivo no necesariamente se relaciona con aquella que recibe los componentes del Pp, y en consecuencia con la medición que de éstos se realiza, incluyendo la fijación de metas tanto a nivel de componentes como de Propósito y Fin. La normatividad del Pp y sus componentes está estrechamente vinculada a la pertenencia formal (inscripción) al sistema educativo en el nivel medio superior, lo que excluye a una parte importante de la población objetivo del Pp 073: "[j]óvenes en edad de cursar el nivel de educación Media Superior (16 a 18 años) (MIR, 2015). Más aún, los jóvenes de 15 años que se encuentran ya cursando la EMS, quedan también fuera de la población objetivo del Pp. Ello es aún más grave si se considera que la edad típica para cursar el nivel educativo EMS es justamente entre 15 y 17 años, como puede constatarse, por ejemplo, en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de la SEP (p.28) o en el documento, Panorama Educativo de México, INEE (2005, 217).

 En suma, no sólo no se cuenta con la población objetivo atendida u observada, sino que además la definición de dicha población objetivo y la entrega de componentes del Pp no guardan relación, como se detalla enseguida.

**14. ¿La cobertura observada de la población objetivo permite avizorar que se cubrirá a toda la población objetivo al final del Programa?**

No, tal cuál se definió la población objetivo para 2015 no es posible que ésta sea cubierta mediante los componentes del Pp 073, con independencia de la vigencia temporal del Programa presupuestario.

 Los bienes y servicios que el Programa otorga se enfocan únicamente en los alumnos inscritos en el nivel de educación media superior, salvo en el caso de los CECOBIDs, que atiende a población abierta. Así, la entrega de computadoras, becas y los servicios de tutorías y orientación excluyen por definición (y normatividad) a las y los jóvenes que no cursan la Educación Media Superior por cualquier motivo. De tal suerte que, incluso asumiendo que todos y cada uno de los jóvenes inscritos en ese nivel educativo fueran efectivamente beneficiarios de alguno de los últimos tres componentes del Pp mencionados, habría un remanente de 68,556[[24]](#footnote-24) jóvenes que forman parte de la población objetivo tal cuál se definió en 2015 (Jóvenes en edad de cursar el nivel de educación Media Superior (16 a 18 años)), que no serían susceptibles de ser beneficiarios del Pp, salvo mediante los CECOBIDs. En ese último caso, tendría que existir un Centro en prácticamente cada municipio del Estado, de tal modo que los jóvenes que no cursan la EMS pero que sí forman parte de la población objetivo del Pp 073 pudieran beneficiarse del mismo, a pesar de no estar inscritos en ningún plantel o sistema.

 De nueva cuenta, una definición más precisa de las poblaciones corregiría esta situación, y sentaría las bases para establecer si el avance del Pp permitiría, eventualmente, cubrir a esa población objetivo más puntualmente definida.

**15. ¿En qué regiones del Estado se concentró la atención de los Programas?**

Para 2015, el Pp 073 entregó 30,821 bienes y servicios en total: 16,411 equipos de cómputo, 10 CECOBIDS, 2,189 becas (ciclo escolar 2014-2015), y 12,211 tutorías. El C1 se concentró en la región Noroeste, con 8,061 computadoras, (6,503 en Mérida), seguida de la región Oriente, con 2,670, Sur con 1,830, Litoral Centro con 1,074, Noreste, 1,069, Poniente con 890 y Centro, con 817. De los 10 CECOBIDS, 4 se encuentran en la región Noroeste (Chicxulub Pueblo, Mérida, Tixkokob y Yaxkukul), 3 en la Litoral Centro (Cansahcab, Muxupip Y Temax), y uno en las regiones Centro, Poniente y Sur, en los municipios de Homún, Samahil y Tzucacab, respectivamente. Para el C3.1, se entregaron 1,610 becas en la región Noroeste (1,176 en Mérida), 137 en la Oriente, 118 en Litoral Centro, 104 en la Sur, 98 en la Noreste, 65 en la Poniente y 57 en la Centro. Finalmente, se proporcionaron 12,211 servicios de Tutorías y Orientación educativa en las 10 preparatorias estatales, 10,703 en Mérida (Región Noroeste), 774 en Oxkutzcab (Región Sur) y 734 en Cansahcab (Litoral Centro). Así, en términos absolutos la atención de los Componentes del Pp 073 se concentró en la Región Noroeste, en particular en la capital del Estado. Ello se debe al número de escuelas y alumnos que allí se concentran, particularmente en Mérida.[[25]](#footnote-25) Para un mejor análisis, se calculó la razón de componente por alumno, que muestra la fracción que le correspondería a cada alumno por componente del Pp 073 entregado en su región para el ciclo 2014-2015, asumiendo que éstos se reparten equitativamente. Bajo esta perspectiva, las regiones más favorecidos serían aquellas en la que la razón es mayor, en este caso la Litoral Centro, Noroeste, Sur, Oriente, Poniente y Noreste.

**Figura 1. Razón de componentes por alumno por región del Estado de Yucatán, 2015**

0.26

0.54

0.23

0.42

0.31

0.27

0.37

Fuente: elaboración propia con base en SEDUMA: www.seduma.yucatan.gob.mx/imagenes/regiones/YucatanRegiones.png

**16. ¿En qué estratos de la población objetivo se concentró la atención del Programa**

El determinar de manera puntual los estratos de la población objetivo en los que se concentró el programa requeriría de una base de datos estatal consolidad por nivel o estrato socioeconómico y edad de los beneficiarios para el conjunto de los Componentes del Pp 073. De dicha base se tendrían que filtrar aquellos menores de 16 y mayores de 18 años (para cumplir con la población objetivo), y eliminar la existencia de duplicidades para obtener el número de beneficiarios por estrato socioeconómico, que tengan entre 16 y 18 años. No obstante, a pesar de que al menos dos de los componentes del Pp 073 (entrega de equipos y Becas) cuentan con bases que incluyen factores socioeconómicos, no existe una base consolidada para el Programa presupuestario en su conjunto.

 Sin embargo, con los datos disponibles se pueden aproximar los estratos de atención, determinando el número de servicios o productos entregados por municipio (que no es igual al número de beneficiarios, como se expuso en la pregunta 11) para observar en qué clase de municipios se concentraron dichas entregas, de acuerdo con su grado de marginación según CONAPO (2010).[[26]](#footnote-26)

 Así, debido a la propia normatividad de los Componentes vinculada con la matrícula de Educación Media Superior, el 60% de los apoyos o servicios entregados mediante los diferentes componentes del Pp 073 se concentran en el único municipio catalogado como de Muy baja marginación: Mérida (18,383/30,821), seguido del grupo más numeroso de municipios clasificados de esta manera, el de Mediana marginación, con 29% de los apoyos o servicios que entregó el Pp de manera anual.[[27]](#footnote-27) Le siguen los municipios de Alta marginación, con 7%, y los de Muy Alta y Baja Marginación con 2% cada uno.

 Esos resultados de nueva cuenta se ven implícita pero determinantemente influidos por el número de alumnos de cada municipio, por lo que es útil considerar la densidad de alumnos por municipio para observar la distribución de manera relativa. Para ello se emplea la tasa de alumnos inscritos en EMS para el ciclo 2014-2015 por cada componente del Pp 073 entregado durante 2015, agrupando los resultados ahora por grado de marginación de los municipios, de acuerdo con CONAPO (2010), y asumiendo que los bienes y servicios del Pp se distribuyen equitativamente al interior de cada grupo de municipios. Así, el único municipio de Muy baja marginación, sigue siendo el más favorecido a pesar de sus más de 40 mil alumnos, pues se entregó un bien o servicio por cada 2.23 alumnos. Le siguen los de Alta marginación, en los que hay un componente para cada 2.52 estudiantes, los de Muy alta marginación, con 2.68, los de Media con 3.19 y finalmente los 4 municipios de Baja marginación del Estado, en los que se entregó un componente por cada 6.49 alumnos (Véase Anexo 1).

**17. ¿Existe correspondencia entre la población atendida y los estratos de población objetivo considerados como prioritarios en la gestión de los Programas?**

No es posible determinar con precisión lo anterior con base en la información disponible. Para ello se requeriría de una base de datos consolidada, sin duplicidades, que entre otras cosas incluyera la edad y el estrato socioeconómico de las y los beneficiarios, así como una normatividad más precisa respecto de las prioridades del Pp, entre otros elementos su población objetivo.

 Sin embargo, los bienes y servicios entregados pueden aproximar a la población atendida y la normatividad a los estratos prioritarios de cada componente del Pp. Las Reglas de Operación del C1, señalan que los equipos de cómputo deben entregarse a estudiantes de escuelas públicas que provengan de municipios y localidades de muy alta, alta y media marginación de hasta veinte mil habitantes (ROPPEB, Arts. 1º y 6º); Para 2015 el 58% de los equipos se entregó en municipios dentro de esas clasificaciones: 41% en media, 12% en Alta y únicamente 4% en municipios de Muy Alta marginación (véase Anexo 1), con lo que existe correspondencia entre componentes entregados y prioridades del Programa.

Para el caso de los CECOBID no es posible determinar correspondencia. Mientras las ROPPEB sugieren que estarían preferentemente en municipios de media, baja y muy baja marginación, de la ficha técnica del indicador del componente se infiere que se deberán situar en municipios de Alta marginación (véase Pregunta 10). Para 2015, 80% de los Centros se ubicaron en municipios de Media marginación, y el 20% restante en Muy baja y Alta, en partes iguales.

 Las Becas entregadas en el marco del Pp 073 (C3.1) también establecen explícitamente requisitos de carácter socioeconómico, a excepción de las de Excelencia. Las económicas solicitan "[a]djuntar la documentación que acredite la necesidad socioeconómica" (Art. 15º, ROPBE); las Particulares "acreditar la necesidad económica dependiendo de la actividad del padre, madre o tutor" (ROPOBIEP, Art 23), mientras que las Repetto Milán señalan en su convocatoria que para acceder al apoyo, es necesario "[p]rovenir de hogares cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor a cuatro salarios mínimos vigentes en la zona ($8,194.00 pesos), mismo que será sujeto a verificación". Finalmente las becas de excelencia buscan premiar a los estudiantes "por su desempeño escolar, excelencia académica, talento artístico o deportivo", por lo que no priorizan la condición socioeconómica. Del total de becas entregadas bajo el Pp 073 en el ciclo 2014-2015, 54% se entregaron en Mérida (Muy baja marginación), 30% en municipios de Media marginación, 9% en aquellos de Baja, 6% en Alta y el 1% restante en municipios de Muy Alta marginación. Las bases de datos recibidas, además permiten constatar que cada beca entregada cumple con su normatividad, por lo que también existiría correspondencia entre la población atendida y la priorizada por el Programa.

 Finalmente el C4 Tutorías y Orientación educativa, es "universal" en el sentido de que se provee de manera curricular en las escuelas de EMS estatales. No obstante, sí se busca poner especial énfasis en las y los alumnos que en riesgo de reprobación o deserción. Para ello se cuenta con mecanismos de detección y acompañamiento en el proceso de Orientación, de acuerdo con el PIOEyT.

**18. Eficacia y Economía**

18.1. El presupuesto modificado del Pp 073 fue ejercido en un 100%, pues ambos fueron iguales a $83,943,524.41:

$$\frac{Ejercido}{Modificado}×100=\frac{ 83,943,524.41}{ 83,943,524.41}×100=100$$

18.2 Respecto de las metas, el Pp se fijó siete en su MIR 2015, de las cuáles cumplió con dos, por lo que alcanza un porcentaje de cumplimiento del 28.57%

$$\%Metas cumplidas=\frac{Σ Metas cumplidas}{Σ Metas programadas}×100=\frac{2}{7 }×100= 28.57\%$$

18.3. Finalmente, en términos de eficiencia el índice arrija un resultado rechazable, dado que se ubica por debajo del 0.49 considerado como débil:

$$Eficiencia=\frac{\frac{Presupuesto modificado}{Metas programadas}}{\frac{Presupuesto ejercido}{Metas cumplidas}}=\frac{\frac{83,943,524.41}{7}}{\frac{83,943,524.41}{2}}= 0.2857$$

 Los resultados anteriores están determinados por el bajo cumplimiento en metas del Pp 073 que, como se señaló en su momento, se debe principalmente a una construcción descuidada o mal entendida de las líneas base, las metas y otros elementos fundamentales en el marco de la Gestión por Resultados, tales como la adecuada definición de poblaciones o la generación y reporte en tiempo y forma de la información necesaria y suficiente para alimentar el sistema. Todos esos elementos se tratan con más detenimiento en el Capítulo VII de esta Evaluación, correspondiente al análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

# Capítulo V. Seguimiento a los apoyos otorgados

**19. ¿Se conservan los apoyos otorgados por los Programas?**

Sí, de acuerdo con su normatividad específica, tres de los cuatro grupos de apoyos otorgados por el Pp 073 a través de sus componentes se conservan.

 En el caso del Componente 1, de acuerdo con las ROPPEB los equipos están sujetos a un seguimiento quincenal (Art. 19), en el que se verifica físicamente el equipo en el plantel. En caso de algún desperfecto y/o que el equipo requiera mantenimiento, éste se realiza sin costo para el alumno (ROPPEB, Art. 15). Finalmente, dado que dichos equipos se entregan en comodato, una vez que los estudiantes terminen sus estudios (aunque no se especifica en qué plazo) se les puede donar el mismo (Art. 24).

 Los CECOBIDs, por su parte, como se ha ya comentado, dependen para su mantenimiento en términos de infraestructura y servicios de las autoridades municipales. El mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo, impresoras y servicio de internet lo proporciona el Gobierno Estatal en el marco del Programa Bienestar Digital.

 Las becas por su parte, se conservan de acuerdo a lo que especifica su normatividad. Las Becas económicas tienen vigencia semestral o de diez meses para los alumnos que cursan un plan anual. Esta beca es renovable de manera anual "toda vez que prevalezcan las condiciones que originaron su otorgamiento inicial" y siempre y cuando se conserve "la calidad de alumno en una institución educativa pública" (ROPBE, Arts. 5º y 15º). Las becas de excelencia tienen vigencia por un ciclo escolar y son susceptible de renovación "en igualdad de condiciones con los demás solicitantes" (Convocatoria 2014-2015). Las Becas Abogado Repetto Milán son de duración anual (doce meses) sujetas a renovación previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

 Por último, el Componente 4 provee servicios de Tutorías y Orientación, cuya "conservación" es más difícil de determinar. Si bien se podría asumir que esos apoyos se conservan en tanto efectivamente impactan en la vida de las y los jóvenes (por ejemplo en sus tasas de aprobación y no deserción), no se tienen elementos objetivos para pronunciarse en este sentido.

**20. ¿Cuál es la tasa de sobreviviencia de los proyectos apoyados y los apoyos otorgados?**

La tasa de sobrevivencia se emplea sobre todo en proyectos productivos para determinar cuántos de aquéllos que fueron apoyados continúan en operación determinado tiempo después de haber recibido el apoyo.[[28]](#footnote-28) En el caso del Pp 073 no todos los componentes son susceptibles de medirse empleando la tasa de sobrevivencia, ya que no para todos ellos resulta útil o no se tiene los datos necesarios para hacerlo.

 Para el C1, por ejemplo, tendría que obtenerse el número de computadoras entregadas en el ciclo escolar 2013-2014 que se conservan y utilizan un ciclo escolar posterior, es decir en el ciclo 2014-2015, o en el 2015-2016 o incluso tres o más años después de entregado el equipo, una vez que los jóvenes idealmente concluyeran sus estudios. Ese cálculo podría ofrecer información de la vida útil efectiva de los equipos y quizás dar pistas sobre el uso que de los mismos hacen los beneficiarios durante y después de concluir el nivel medio-superior.

 El cálculo de la tasa de sobrevivencia cobra más relevancia y sentido en el C2 del Pp 073. Allí habría que dividir el número de CECOBIDS abiertos en 2013, 2014 o 2015 (según se quiera) entre los que siguen en funcionamiento tantos años después. De acuerdo con información recibida por los responsables del Pp, los 10 CECOBIDS existentes se abrieron en 2013,[[29]](#footnote-29) y los 10 siguen funcionando, por lo que se tendría una tasa de sobrevivencia de 100% tras dos años de su apertura.

 Para el caso de las becas, podría calcularse el número de alumnos que renovaron el apoyo respecto de quienes la obtuvieron uno, dos o tres ciclos escolares anteriores. Para esta evaluación sólo se cuenta con datos respecto del número de becas renovadas y del total de becas entregadas para el ciclo 2014-2015, así como con información total de becas entregadas durante el ciclo 2015-2016, pero que no distingue las renovaciones de las de nuevo otorgamiento, por lo que no es posible realizar un cálculo en este sentido.

 Finalmente, la medición de tasas de sobrevivencia no es posible o no tiene sentido para el Componente de Tutorías y Orientación educativa.

**21. Si se aprovechan los apoyos otorgados, ¿Cuál es el grado de aprovechamiento (uso o sub-uso) de estos?**

En el caso del C1, se cuenta con una base de datos en la que se registra el estatus de los equipos de cómputo entregados a las y los jóvenes, distinguiendo entre *Alta* (alumnos beneficiarios que se encuentran activos y se mantienen en el Programa, cuyos equipos funcionan con normalidad). *En servicio*, (equipos en mantenimiento o atendiendo alguna solicitud técnica del usuario); *Baja*, (cuando algún estudiante deja de cumplir con los requisitos del Programa),[[30]](#footnote-30) y *Baja temporal* (equipos de alumnos que por algún motivo solicitan baja temporal del Programa). La verificación de equipos se da de manera quincenal en los planteles escolares, en seguimiento de las ROPPEB (Art. 19º). De acuerdo con la base consultada, el 99.4% de los 16,411 equipos entregados en 2015 se encuentra en estatus de *Alta*, mientras que el 0.6% restante se distribuye en *En servicio* (62 equipos), *Baja* (14 registros), y *Baja temporal* (23) (Véase Anexo 1).

 Para el C2, CECOBIDS, no se cuentan con elementos para determinar con precisión el uso u sub-uso de los servicios que allí se ofrecen. Una aproximación estaría dada por el número de beneficiarios por Centro como proporción de la población total del municipio, asumiendo que cada beneficiario usa al menos una vez cuando menos un servicio del CECOBID. Para Samahil (5,008 habitantes) se reportaron 1,350 beneficiarios (27%); Yaxkukul 1,250 de 2,868 habitantes (44%), Muxupip también reportó 1,250 beneficiarios, de 2,755 (45%); Chixculub Pueblo 45% (1,850/4,113); Cansahcab 33% (1,550/4,696); Tzucacab, 1,300 beneficiarios de los 14,011 habitantes del municipio (1%); Temax, 21% (1,450/6,,817); Tixkokob 8% (1,350/17,176); Mérida, apenas 0.003% (2,750) de sus 830,732 habitantes; y Homún, 14% (1,000/ 7,257).[[31]](#footnote-31)

 En el caso de las becas, para estimar su uso o sub-uso podría emplearse la tasa de becas utilizada sobre el total de becas otorgadas en determinado periodo de tiempo (anual o por ciclo escolar) pero no se cuenta con el primero de los datos, que estaría dado por el total de las becas menos aquellas que por alguna razón fueron canceladas o dadas de baja.

 Finalmente, para el C4 Tutorías y Orientación educativa, el determinar el uso u sub-uso de un servicio que se presta como parte de la currícula académica de todos los jóvenes inscritos en las preparatorias estatales pasa por explorar la utilidad que tales asesorías y acompañamientos le reportan a las y los jóvenes que las reciben. Como se verá enseguida, algunas herramientas de investigación cualitativa tales como grupos focales o entrevistas a profundidad podrían ser útiles en este sentido.

**22. De ser el caso, ¿A qué se debe el posible sub-uso de los apoyos por parte de los beneficiarios?**

No se cuenta con elementos suficientes para responder a la pregunta. Por lo que se recomienda a los responsables del Pp implementar algunas herramientas de investigación cualitativa, tales como los grupos de enfoque, los cuestionarios o las entrevistas a profundidad, lo cual podría arrojar información útil en este sentido.

 Como se mostró en la pregunta previa el C1 reporta un uso generalizado aproximado por el estatus de los equipos de cómputo, que en su mayoría están en *Alta* (99.4%). Esa observación surge de los mecanismos normados y sistemáticos para monitorear los equipos, a saber, la revisión quincenal obligatoria de las computadoras en los planteles escolares. No obstante, dicha revisión no permite ahondar en el uso que las y los jóvenes le dan a las mismas, en concreto si las emplean de manera exclusiva "para realizar sus tareas y obtener información educativa vía internet y evitar acceder a páginas web inseguras", como señalan las ROP del Programa (ROPPEB, Art. 17º). Capturar información al respecto es complicado por diversas razones, entre otras la dificultad de obtener evidencia confiable y verificable sin atentar contra la confidencialidad de las y los jóvenes (por ejemplo, al revisar el historial de sus equipos).

 En contraste, el C2 al ser público enfrenta menos restricciones de verificación respecto del uso que se da a los equipos de cómputo e impresión, así como los servicios de internet y talleres de los CECOBIDS. En este caso, un primer paso para explorar las razones del uso o sub-uso es contar con información sistematizada y desagregada por servicio prestado en el Centro, para luego indagar sobre las razones para usarlo de tal o cuál manera. Lo mismo ocurre en el caso de las becas, pues no se cuenta con información para determinar el uso que se les da a las mismas, y también de las Tutorías y Orientaciones del C4, en los que no es posible determinar la utilidad percibida por los alumnos respecto de estos servicios. En todos estos casos, podrían emplearse herramientas de investigación cualitativa para explorar las posibles razones del uso o sub-uso de los componentes del Programa, por ejemplo, mediante grupos de enfoque o entrevistas a profundidad con muestras de la población atendida.

# Capítulo VI. Calidad en el servicio

**23. ¿Cómo se valora el trato recibido por los beneficiarios a lo largo del proceso de solicitud de los apoyos?**

De los cuatro componentes del Pp 073 sólo el de Becas ofreció evidencia respecto de la medición de la satisfacción de las y los beneficiaros durante el proceso de solicitud de apoyos. De acuerdo con su Manual de Calidad (2016, 8) "[e]l Instituto asegura que los requisitos de los servicios se determinan y se cumplen con el propósito de obtener la satisfacción de los clientes, lo cual se refleja en las Encuestas de Satisfacción y Atención a quejas y sugerencias que se generan en las áreas involucradas en el Sistema de Gestión de la Calidad". La encuesta de satisfacción con en el servicio aplicada por el IBECEY consta de seis preguntas cerradas y una pregunta opcional abierta, cuyos resultados principales, de acuerdo con la información recibida, son los siguientes:

**Tabla 3. Reporte de resultados y promedio para preguntas seleccionadas de la Encuesta de Satisfacción con el Servicio del IBECEY**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   | Económicas | Excelencia  | Particulares | Promedio |
| El trámite de solicitud de la beca fue… | Rápido (80%) | Rápido (89%) | Rápido (94%) | **87.70%** |
| Las instalaciones te parecieron  | Adecuadas (61%) | Adecuadas (99%) | Adecuadas (99%) | **86.30%** |
| Consideras que el horario establecido para la entrega de documentos fue… | Suficiente (60%) | Suficiente (94%) | Suficiente (96%) | **83.30%** |
| La atención del personal que te atendió fue… | Buena (71%) | Buena (96%) | Buena (99%) | **88.70%** |

Fuente: elaboración propia con base en los resultados reportados de la Encuesta de Satisfacción con el Servicio del IBECEY

 Como se extrae de los datos presentados, la amplia mayoría de quienes participaron en la encuesta tienen una opinión muy positiva del proceso de solicitud y las condiciones en las que éste ocurre. En promedio, los participantes consideraron que se trata de un trámite rápido (87.7%), que ocurre en instalaciones adecuadas (86.30%) y con horarios suficientes para la entrega de la documentación correspondiente (83.30%). Además consideraron que recibieron una buena atención por parte del personal encargado(88.70%).

 Sin embargo, el reporte recibido omitió datos metodológicos fundamentales para comprender y, en su caso validar el ejercicio y sus resultados. En primer lugar no se sabe el número de respuestas a partir de las cuáles se generaron las estadísticas presentadas. Tampoco se sabe si se trata de una muestra y si ésta es representativa. No se conocen, además las condiciones precisas en las que se aplica el ejercicio, y en especial si la encuesta se aplica antes de que haya sido aprobada la solicitud. Esto último es particularmente importante si se considera que a fin de cuentas se está solicitando un apoyo, y que los solicitantes pueden creer que sus respuestas en la encuesta determinarán si se aprueba o no su solicitud –aunque ello desde luego no sea el caso– lo que introduciría un fuerte sesgo en el ejercicio. En todo caso y a reserva de conocer esos detalles metodológicos, para este componente es claro que los beneficiarios consideran que reciben un buen trato durante el proceso de solicitud de becas. Por lo anterior se recomienda robustecer el ejercicio mediante muestreo aleatorio, así como aplicarlo de manera posterior a la resolución de la solicitud, sea en sentido positivo o negativo. Asimismo, sería deseable que se realizaran encuestas de satisfacción para el caso del resto de los Componentes del Pp.

**24. De acuerdo a las necesidades de los beneficiarios, ¿Fue razonable el tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega de los apoyos?**

Para dar respuesta puntual a la pregunta se requiere saber cuándo se solicitan y entregan los apoyos, en función de las necesidades de los beneficiarios. En este sentido, la información es heterogénea por componente e insuficiente para su valoración globalmente, por lo que se recomienda establecer tiempos precisos de entrega en las ROP del Pp y realizar ejercicios de investigación cualitativa que permitan aproximar las necesidades reales de las y los beneficiarios, tales como encuestas de satisfacción o grupos focales, por mencionar algunos.

 Para el C1, las Reglas de Operación señalan que "[l]a Secretaría pedirá a los Directores de Subsistema que convoquen a los estudiantes de primer grado que cumplan con los requisitos establecidos (...), [y que estén ] interesados en solicitar la entrega de una computadora", sin embargo, no refieren en qué mes o meses o bajo qué circunstancias se realizará la convocatoria. La entrega de equipos, por su parte y para 2015, ocurrió a lo largo de todo el año, en febrero, marzo, julio, octubre y diciembre, de tal modo que no es posible saber el tiempo transcurrido entre la solicitud y entrega de los mismos. Respecto de las necesidades de las y los jóvenes, para este y el resto de los componentes, lo deseable sería que los beneficiarios recibieran los equipos lo más temprano posible tras el inicio del ciclo escolar, que comienza generalmente en el mes de agosto.

 El C2, CECOBIDs tampoco ofrece información respecto de los tiempos de y entre la solicitud y recepción de servicios.[[32]](#footnote-32) Se sabe que los CECOBIDs son solicitados por los municipios, que deben proveer y mantener infraestructura y servicios básicos,[[33]](#footnote-33) sin embargo no se conoce el proceso de solicitud y respuesta a la misma y de la aprobación, en su caso, por parte del Gobierno del Estado, ni los tiempos aproximados para cada uno de esos procedimientos.

 Para el C3.1, las Becas Económicas y de Excelencia tampoco especifican ni en sus Reglas de Operación ni en su Convocatoria plazos para determinar el tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega del apoyo. Este último documento sólo establece en ambos casos el día y hora en que se recibirán las solicitudes. Por su parte, las Becas Particulares señalan en sus respectivas Reglas un tiempo máximo quince días hábiles de sesión del Comité para determinar sus resultados, contados a partir del cierre de recepciones (ROPOBIEP, Art. 27). Asimismo establecen que "[e]l IBECEY remitirá a los Directores de las Instituciones Educativas Particulares la lista de los alumnos beneficiados en su institución (...) durante los diez primeros días hábiles del inicio de cada ciclo escolar", pero no mencionan los tiempos precisos de recepción de solicitudes y entrega de apoyos. De nuevo en este caso el tiempo de entrega razonable sería al inicio del ciclo escolar.

 Finalmente, del Cuarto componente, se puede inferir que el servicio de Tutoría y en su caso de Orientación está disponible tan pronto inician las actividades académicas, dado que como se señaló en su momento, dicho componente se entrega como parte de la currícula de las Preparatorias Estatales.

**25. ¿Qué porcentaje de beneficiarios están satisfechos con el servicio que otorga el área responsable del Programa?**

Como se señaló previamente, de los cuatro componentes del Pp 073 sólo el de Becas, mostró la realización y resultados de encuestas de satisfacción del beneficiario. Allí, entre otras cosas se indaga acerca de la atención recibida por parte del personal responsable de ese componente del Programa durante el proceso de solicitud de apoyos. Tal como se muestra en la tabla de la Pregunta 23, 71% de quienes solicitaron una beca Económica consideraron que la atención recibida fue buena. En el mismo sentido, pero con mayor intensidad se pronunciaron quienes solicitaron una beca de Excelencia (96%) y de Particulares (99%).

 Sin embargo, además de todas las especificaciones metodológicas necesarias para validar esos resultados, mencionadas también en la pregunta 23, es necesario enfatizar que se trata de encuestas acerca del proceso de solicitud, que no exploran de ningún modo –hasta donde se pudo observar– la entrega, provisión o seguimiento de los apoyos otorgados, en este caso las becas. Por lo anterior se recomienda robustecer las encuestas de satisfacción del IBECEY mediante muestreo aleatorio, así como aplicarlas posterior a la resolución de la solicitud, sea en sentido positivo o negativo. Asimismo, se recomienda la aplicación de encuestas de satisfacción u otros ejercicios cualitativos en el resto de los Componentes del Pp, tales que permitieran generar información suficiente para conocer el porcentaje de beneficiarios que se sienten satisfechos el servicio ofrecido por el área responsable del Pp 073.

**26. ¿Cuál es la razón beneficio/costo del trámite de los apoyos desde el punto de vista de los beneficiarios?**

No se encontraron elementos para responder a esta pregunta. Para ello, se requeriría la aplicación de instrumentos de corte cualitativo tales como entrevistas a profundidad o grupos de enfoque que exploraran los costos en los que las y los beneficiarios incurren al realizar los trámites, tanto en términos de tiempo como pecuniarios, y los beneficios que consideran que obtienen con los apoyos, por cada componente del Pp 073.

 En todo caso se puede señalar que en primera instancia parece complicado que los costos superen al beneficio de obtener un equipo de cómputo y/o acceso a internet, en el caso del C1, sobre todo considerando que dicho acceso o la falta de él, así como la familiaridad con el uso de equipo de cómputo y sus programas, puede ser determinante en el futuro cercano de los jóvenes en términos laborales e incluso hasta de exclusión o inclusión social. Lo mismo podría pensarse de las becas. De hecho, éste es uno de los aspectos determinantes de la deserción en la EMS en México, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción en Educación Media Superior (SEMS, 2012). Allí se establece que "[c]asi la cuarta parte de los no desertores reportaron haber recibido una beca mientras estudiaban la Educación Media Superior. En contraste, sólo la octava parte de los desertores reportó haberse beneficiado con una beca" (p.71). En el mismo sentido se orientan las Tutorías y servicios de Orientación educativa del componente 4 del Pp 073, en tanto tienen el objetivo de: "[c]ontribuir al mejoramiento del rendimiento académico, disminuir los índices de reprobación, prevenir la deserción, asegurar la permanencia en la escuela de los y las jóvenes (...)" (PIOEyT, 14). En todos los casos los trámites son gratuitos, según la normatividad respectiva.

 Ahora bien, las y los jóvenes beneficiarios bien podrían tener perspectivas distintas al respecto y la pregunta se refiere a la opinión de estos últimos, por lo que sólo los estudios sugeridos u otras herramientas de levantamiento de información que permitan captar el sentir de los beneficiarios podrían aportar los elementos suficientes para responder a la pregunta.

**27. ¿Los apoyos recibidos satisfacen las especificaciones de las necesidades reales sentidas por los beneficiarios?**

No se cuenta con elementos para responder a la pregunta. De nueva cuenta, la respuesta tendría que venir de los resultados de instrumentos que exploraran el sentir de los beneficiarios respecto de sus necesidades y el grado en que éstas se encuentran o no satisfechas con los bienes y servicios que brinda el Pp 073. En este sentido, se recomienda la realización de grupos focales o entrevistas a profundidad, que se estima permitirían aproximar el sentir de las y los beneficiarios en este particular sentido.

# Capítulo VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

El análisis FODA es una "herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos del proceso), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar, dadas las fortalezas), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) de un proceso determinado, Pp o institución" (SHCP, 2016).

 Para el caso del Pp 073, las fortalezas son: cuenta con información sistematizada en bases de datos, en particular para el caso de los C1 y C3, así como con componentes con Reglas de Operación u otra normatividad que los regula. Adicionalmente, el Programa cuenta con un problema público bien definido y documentado empíricamente, lo que justifica la existencia de la intervención. Asimismo, en función de la evidencia disponible se estima que los componentes del Pp tienen alta probabilidad de incidencia positiva sobre el problema público. Una fortaleza adicional es el seguimiento y conservación de los apoyos otorgados, en especial en lo que al C1, equipos de cómputo portátiles se refiere. Las oportunidades, por su parte, están dadas por la concurrencia de actores y esfuerzos locales y Federales para el logro de los Objetivos del Pp, así como por el compromiso del Gobierno estatal con la EMS.

 En contraste, las debilidades del Pp 073 son: la aparente falta de comprensión del SED, sus herramientas y conceptos principales por parte de los responsables del Programa o quienes dan seguimiento a sus avances. Lo anterior se manifiesta, entre otras cosas, en la definición inadecuada de conceptos clave como población objetivo, metas, indicadores, entre otros elementos que llevan a un bajo cumplimiento "distorsionado" o artificial para el Pp. De igual forma, se considera una debilidad la entrega de bienes y servicios en municipios de Muy baja y Baja marginación, contrario a las Reglas de Operación de algunos componentes, como se observó por ejemplo en la entrega de los equipos de cómputo portátiles, así como las ambigüedades o incluso contradicciones respecto de las prioridades de los componentes plasmadas en las ROP que los regulan, como es el caso de los CECOBIDs. Adicionalmente la ausencia de un Padrón de beneficiarios y Reglas de Operación para el Programa en su conjunto es también un factor crítico negativo interno que puede y debe ser controlado por el Programa en tanto impide contabilizar de manera precisa el número de jóvenes beneficiados por el Pp 073. Otras debilidades comparativamente menos trascendentes son la falta de una narrativa teórica causa-efecto de los componentes sobre la eficiencia terminal, y el hecho de que la entrega de componentes no se corresponde necesariamente con el inicio del ciclo escolar, como se documentó en el caso del C1.

 Finalmente las amenazas están dadas por la posible falta de cooperación de autoridades locales, en concreto para el establecimiento y mantenimiento de CECOBIDS, así como el hecho de que los bienes y servicios que entrega el Pp se financian de fuentes diversas, lo que podría incidir negativamente sobre el control y la planeación del Programa presupuestario. La concentración de la oferta educativa del nivel EMS en regiones menos desfavorecidas del Estado, en concreto en Mérida, puede también considerarse como un factor externo al Programa presupuestario que podría obstaculizar el logro de sus objetivos. Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas señaladas muestran en la Figura 2 del Anexo 3 de esta Evaluación.

 Con base en lo anterior, en especial a partir de las debilidades observadas, se recomienda:

* Realizar un Diagnóstico Organizacional de la Implementación del SED para el Pp 073 (que podría hacerse extensivo a otros Programas presupuestarios), que documente y ofrezca información y recomendaciones acerca de la manera en que los distintos actores entienden el Sistema y sus elementos principales, se coordinan e interactúan entre sí para alimentarlo y retroalimentarlo;
* Reformular conceptos clave de la MIR y del PbR-SED. Para ello se recomienda la elaboración de una Evaluación de Diseño del Pp 073, que coadyuvaría a la adecuada formulación de tales elementos en función de los objetivos y el problema público que atiende el Programa Presupuestario. En concreto se requerirá, entre otras cosas:
	+ Definir la población potencial y redefinir la población objetivo del Pp;[[34]](#footnote-34)
	+ Unificar los Medios de verificación entre los actores que dan seguimiento a los indicadores de la MIR, cuando esto sea posible dada la naturaleza cambiante de los datos sobre EMS;
	+ Revisar y en su caso reformular indicadores, líneas base y metas siguiendo las recomendaciones de la SHCP (2016). En concreto, buscar que éstas últimas sean realistas, factibles y orientadas al desempeño;
* Generar un Padrón de Beneficiarios así como Reglas de Operación consolidadas para el Pp a partir de la normatividad y bases de datos ya existente para algunos de los Componentes;
* Especificar claramente en la normatividad correspondiente las características de los beneficiarios o áreas geográficas prioritarias para el Pp, en especial en el caso de los CECOBIDS, y entregar los componentes siguiendo las prioridades del Pp establecidas en dicha normatividad;
* Robustecer la justificación del problema público con teoría orientada a explicar la relación causal entre el problema y los componentes del Pp;
* Implementar mecanismos para la entrega de componentes lo más temprano posible tras el inicio del Ciclo escolar.

# Capítulo VIII. Principales Hallazgos

En este apartado se retoman y amplían los principales hallazgos derivados del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación, mostrados en el Capítulo previo. En orden de prioridad y pertinencia, estos son los siguientes:

 1. El Pp 073 carece de, o ha definido erróneamente, algunos elementos fundamentales para su adecuado desempeño desde la perspectiva de MML y el PbR-SED. Entre ellos destacan las poblaciones potencial y objetivo así como algunos indicadores, líneas base, metas e incluso Medios de verificación. Ello se debe, probablemente, a la heterogénea comprensión por parte de los responsables del Pp o quienes se encargan de su seguimiento, acerca de la importancia del SED y en particular de la MIR como una herramienta de gestión interna, pero también como un mecanismo fundamental de transparencia y rendición de cuentas. La principal implicación de lo anterior es que se en términos de resultados se observa un cumplimiento de metas más bien bajo, a contracorriente de algunos resultados positivos observados en los Componentes, el Propósito y el Fin mismo del Programa. En otras palabras, aunque el Pp tiene un problema público bien definido y ofrece bienes y servicios con alta probabilidad de impacto sobre el mismo, sus avances no se ven reflejados en el cumplimiento de metas. Para remediar esas carencias, se puede debe echar mano de las fortalezas del Programa, entre las que destaca justamente que éste cuenta ya con una definición clara del problema en función de la cuál alinear los elementos ausentes o inadecuadamente definidos.

 2. En orden de importancia un segundo hallazgo es la ausencia de una normatividad para el conjunto del Pp 073, así como de un Padrón único de beneficiarios. En este sentido, el Pp cuenta ya también con cimientos importantes en tanto algunos de sus componentes (a los que en la Administración local se les llama *Programas*) cuentan con Reglas de Operación y bases de datos robustas, ése el caso en particular de los Componentes 1 y 3, equipos de cómputo y becas. Una normatividad general (Reglas de Operación del Programa Presupuestario) permitiría darle mayor claridad a la operación del Programa, entre otras cosas al definir prioridades globales y particulares en términos de Cobertura y atención regional y por estratos. Lo anterior es particularmente necesario en aquellos componentes cuya definición de prioridades es ambigua o contradictoria, como el caso de los (CECOBIDS). Por su parte, un Padrón unificado de beneficiarios permitiría la contabilidad de los mismos sin duplicidades, lo que a su vez sería un activo muy valioso en términos de planeación en el mediano y largo plazos.

 3. Por último, pero no menos importante, un tercer hallazgo es el hecho de que el Pp 073 cuenta con mecanismos que permiten el trabajo conjunto de los tres niveles de Gobierno: federal, estatal y municipal para incrementar la eficiencia terminal en EMS. Ello, es particularmente importante en el plano municipal, que suele carecer de capacidades locales para la resolución de problemas públicos. Esta articulación podría normarse en y fomentarse a través de las ROP del Pp 073 que se proponen como parte de las recomendaciones.

# Capítulo IX. Conclusiones

En las siguientes líneas se muestra una conclusión por cada uno de los temas estudiados en las páginas previas, que a su vez se corresponden con cada uno de los Capítulos de este texto. Posteriormente y con base en dichas conclusiones parciales se formula una conclusión general para la Evaluación en su conjunto.

 En lo que a las Características generales del Programa presupuestario se refiere, la evidencia permite concluir que el problema público está bien identificado y definido: no es ambiguo y se sustenta en estadísticas verificables para los años recientes. No obstante, no se encontró una narrativa causal que enfatizara desde la perspectiva teórica la manera en que se espera que los bienes y servicios del Pp influyan sobre el problema público; dicha narrativa coadyuvaría a robustecer la justificación de la intervención pública.

 En términos de Resultados a nivel de Fin y Propósito, se concluye que el cumplimiento de metas del Programa en estos niveles no necesariamente refleja el desempeño o la efectividad en la implementación del mismo, debido a la inadecuada construcción de indicadores, líneas base y metas. Esto es especialmente cierto a nivel propósito, donde se observó que el indicador no es apropiado para medir el objetivo del Programa y la meta a este nivel no fue planteada de manera adecuada.

 La Gestión del Programa presupuestario observada a nivel de componentes no difiere mucho de lo anterior, en tanto el bajo cumplimiento es también producto, en general, de errores conceptuales en la formulación de indicadores, líneas base, metas o incluso de la inclusión en la MIR de componentes que no se ofertaron durante el período estudiado, como los Apoyos al transporte. Sin embargo, en esta sección también se observó que los componentes del Pp 073 y sus especificaciones están efectivamente orientados a lograr el impacto deseado por el Programa: incrementar la eficiencia terminal en EMS en el Estado. Más aún, a pesar de no haber alcanzado sus metas se registraron avances positivos importantes en tres de los cuatro los indicadores de los componentes activos del Programa, respecto de las mediciones del período previo. Con lo anterior, la conclusión en este tema en particular es que a pesar de que el Pp cuenta con componentes con altas probabilidades de impactar de manera positiva sobre el problema público, sus logros se ven distorsionados por la inadecuada formulación de los elementos de medición del propio Programa.

 Lo anterior se refuerza si se considera la Cobertura del Pp 073, donde una de las conclusiones es justamente la ausencia de elementos clave para la MML como la población potencial y la inadecuada definición de población objetivo, así como de un Padrón único de beneficiarios que permita una contabilidad precisa de los mismos. Asimismo se concluye que el Pp 073 no siempre se enfoca en la población prioritaria definida en su normatividad vigente (Caso C1), o bien ésta última presenta inconsistencias que impiden determinar dichas prioridades (Caso C2).

 Ahora bien, en cuanto al seguimiento de los apoyos se observó que de acuerdo con su normatividad específica, tres de los cuatro grupos de bienes y servicios otorgados por el Pp 073 a través de sus componentes se conservan para el período estudiado. Sin embargo, un análisis ulterior en el tiempo (inter-anual o mayor a un ciclo escolar) que incluya elementos como la tasa de sobrevivencia o el uso u sub-uso que los usuarios hacen de los bienes y servicios recibidos se dificulta por la insuficiencia de información disponible. Lo mismo se concluye para el tema de Calidad en el Servicio, en el que sólo las becas administradas por IBECEY poseen elementos que, sin embargo, tampoco son suficiente para realizar un análisis desde la perspectiva de las y los beneficiarios del Pp 073 y con el nivel de detalle solicitado en esta Evaluación.

 En términos del FODA se observa un Pp con un poco más de Debilidades que Fortalezas en lo interno, y equilibrado en lo que a los factores externos se refiere (Oportunidades y Amenazas). Esas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dan pie a tres hallazgos principales, a partir de los cuáles se puede concluir que el Programa tiene oportunidades de mejora importantes en términos de diseño en aspectos clave para la MML tales como sus poblaciones y, en particular la definición de sus instrumentos de medición (indicadores, líneas base y metas). De igual forma el desempeño del Pp 073 se beneficiaría de Reglas de Operación y de un Padrón de beneficiarios para el Programa en su conjunto. También podría aprovecharse la vinculación local-estatal-federal ya existente para catalizar el desempeño del Programa.

 A partir de lo anterior, se pueden plantear dos conclusiones generales. La primera y más importante en términos de la evidencia recolectada y mostrada en este análisis, así como en términos de impacto sobre la gestión y desempeño del Pp 073, es que el entendimiento heterogéneo del PbR-SED y sus conceptos fundamentales por parte de las y los responsables del Programa así como de quienes dan seguimiento a sus avances afecta directamente los resultados observados del mismo, a través de carencias o errores de diseño y/o implementación (monitoreo y seguimiento) en aspectos clave de la MML. Por ello, se estima conveniente tanto la realización de una Evaluación de Diseño en tanto método estandarizado para robustecer el Programa desde el enfoque de políticas públicas y la MML, como de un Diagnóstico organizacional que permita comprender, mediante técnicas cualitativas, la manera en que las y los actores involucrados en el proceso entienden el SED y sus herramientas principales, en concreto la MIR. Con lo anterior se darían pasos firmes para incrementar las probabilidades de éxito del Programa presupuestario aquí analizado en el corto y mediano plazos.

 La segunda conclusión genérica es que el Pp 073 tiene ya una buena base a partir de la cual robustecer su diseño en términos de los objetivos del Programa. En este sentido destacan fortalezas documentadas tales como la identificación y justificación del problema público, así como la normatividad y seguimiento en bases de datos observadas en algunos componentes. Asimismo, el Programa puede aprovechar las Oportunidades detectadas, en particular la vinculación entre órdenes de gobierno, con lo que también se estima que su desempeño se vería positivamente afectado.

# Bibliografía y otros documentos consultados

Árbol de problemas y objetivos del Programa presupuestario 073, Eficiencia Terminal en Educación Media Superior, 2015.

Consejo Estatal de Planeación de Yucatán-Gobierno del Estado de Yucatán (2013) Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018. En línea: http://www.yucatan.gob.mx/docs/ped/PED-2012-2018-Yuc.pdf

CONEVAL (s/f), Glosario de Evaluación de Programas Sociales. En línea en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx

CONAPO (2010). Índice de marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010. Anexo B Nayarit-Zacatecas. En línea en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\_margina/mf2010/CapitulosPDF/Anexo%20B3.pdf

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (s/f). Proyecciones de la Población 2010-2050. Estimaciones y proyecciones de la población por Entidad Federativa, Yucatán. Consultado en línea en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\_Datos

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (26 de abril de 2014) "Decreto 177/2014 por el que se aprueba y ordena la publicación del Programa Sectorial de Educación de Calidad". En línea en: http://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/general/indice\_transparencia\_disponibilidad/III\_Marco\_Programatico\_Presupuestal/III\_MPP\_PROGRAMA\_SECTORIAL\_DE\_EDUCACIN\_DE\_CALIDAD.pdf

Fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 073, Eficiencia Terminal en Educación Media Superior, MIR, 2015.

Gobierno del Estado de Yucatán (2016) Cuenta Pública 2015, Tomo II, Poder Ejecutivo. En línea en: http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/cuenta\_publica.php

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2016) Programa Anual de Evaluación, PAE 2016. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación.

Gobierno del Estado de Yucatán- Universidad Autónoma de Yucatán (2015). Convocatoria Beca Abogado Repetto Milán, Ciclo Escolar 2014-2015.

IBECEY (2016) Catálogo de Programas de Bienes y Servicios Públicos 2016. En línea en http://yucatan.gob.mx/docs/ciudadano/IBECEY.pdf

\_\_\_\_\_\_ (2016) Manual de Calidad del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán, Versión 05

\_\_\_\_\_\_ (2014) Convocatoria Programa de Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva, Ciclo Escolar 2014-2015

INEE (2015). Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015. En línea en: http://www.inee.edu.mx/mapa2015/pdfestados/Prontuario2015.pdf

\_\_\_\_ (2015). Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014, Educación básica y Media Superior, Anexo AT02i-A Tasa de eficiencia terminal (2012-2013). En línea en: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\_indica/2014/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2014\_AT02\_\_iA.pdf

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 073, Eficiencia Terminal en Educación Media Superior, MIR, 2015

SEGEY (2014). Programa Integral de Orientación Educativa y Tutorías con un Enfoque Socioformativo, PIOEyT. Dirección de Educación Media Superior

\_\_\_\_\_\_ (2013). *Programa de Desarrollo de la Educación Media Superior del Estado de Yucatán, PRODEMSY.* Dirección de Educación Media Superior.

SEP (2016) Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016. Cifras preliminares. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. En línea en: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\_e\_indicadores/principales\_cifras/principales\_cifras\_2015\_2016\_bolsillo\_preliminar.pdf

\_\_\_\_ (2013) Programa Sectorial de Educación 2013-2018. En línea en: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\_sectorial\_de\_educacion\_13\_18

\_\_\_\_ (2012) Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior (ENDEMS). Subsecretaría de Educación Media Superior- Consejo para la evaluación de la educación del tipo medio superior A.C. COPEEMS. En línea en: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo\_6Reporte\_de\_la\_ENDEMS.pdf

\_\_\_\_ (s/f) Indicadores educativos del Estado de Yucatán. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SNIE. En línea en: http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/indicadores/serie\_historica/Yuc\_Nivel.pdf

SHCP (2016). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. Aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinaciónes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En línea en: http://www.gob.mx/shcp/documentos/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal

SHCP (s/f). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR. En línea en: http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf

SRA- FAO (2010). Informe de la Evaluación Complementaria 2010 Programa Fondo Para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). En línea en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Complementarias/Complementarias\_2010/SRA/compl\_2010\_sra\_FAPPA.pdf

# Anexos

## Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pregunta** | **Archivo(s) utilizados** | **Páginas Web utilizadas** |
| 1 | MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) | N/A |
| PED MEDIA SUPERIOR.pdf |
| Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf |
| 2 | Árbol de Problemas (MIR 073PP EFICIENCIA EMS.xls) | www.snie.sep.gob.mx/descargas/indicadores/serie\_historica/Yuc\_Nivel.pdf |
| PED MEDIA SUPERIOR.pdf |
| PROGRAMA\_SECTORIAL\_DE\_EDUCACIN\_DE\_CALIDAD.pdf |
| PRODEMSY FINAL\_Para imprenta\_Versión Final.doc |
| Anexo\_6Reporte\_de\_la\_ENDEMS.pdf |
| 3 | MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) | www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf  |
| 73\_Fichas técnicas 2015.pdf |
| Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf |
| Respuestas.docx |
| principales\_cifras\_2015\_2016\_bolsillo\_preliminar.pdf |
| 4 | Respuestas.docx | www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf  |
| 5 | Árbol de Objetivos (MIR 073PP EFICIENCIA EMS.xls) | http://dle.rae.es/?id=EOjKmrl |
| www.inee.edu.mx/bie/mapa\_indica/2014/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2014\_AT02\_\_iA.pdf |
| www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf  |
| 6 | 73\_Fichas técnicas 2015.pdf | N/A |
| MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) |
| Anexo B3 Marginación 2010.pdf |
| Respuestas.docx |
| 7 | texto\_del\_informe\_2015.pdf | http://www.ibecey.yucatan.gob.mx/secciones/ver/promajoven |
| Matrícula EMS Primer año Públicas/Privadas |
| Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf |
| Respuestas.docx |
| PIOEyT 2015-2016.docx |
| 8 | Anexo\_6Reporte\_de\_la\_ENDEMS.pdf | N/A |
| REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf |
| IBECEY Catálogo 2016.pdf |
| 2015-07-01 Convocatoria Beca Repetto Milan 2015-2016 (1).pdf |
| PIOEyT 2015-2016.docx |
| 9 | Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf | http://bienestardigitalyuc.gob.mx/Inicio/TransparenciayRendicioacutendeCuentas.aspx |
| Consolidado PP 073  |
| Respuestas.docx |
| 10 | REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf | N/A |
| 73\_Fichas técnicas 2015.pdf |
| Anexo B3 Marginación 2010.pdf |
| Respuestas.docx |
| 11 | MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) | N/A |
| PRODEMSY FINAL\_Para imprenta\_Versión Final.doc |
| PIOEyT 2015-2016.docx |
| Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf |
| Respuestas.docx |
| PADRON 2015 BIENESTAR DIGITAL.xlsx |
| Padron de Economicas 2014-2015 MS.xlsx |
| Padron Medio Superior Excelencia 2014-2015 MS.xlsx |
| Padron Particulares1415 MS.xlsx |   |
| 12 | Cuenta Pública 2015. Poder Ejecutivo.pdf | http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\_Datos |
| Árbol de Problemas (MIR 073PP EFICIENCIA EMS.xls) | www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx3 |
| 13 | MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) | http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA\_SECTORIAL\_DE\_EDUCACION\_2013\_2018\_WEB.pdf |
| INEE Panorama educativo Mex 2014.pdf |
| 14 | MIR 2015 (73\_Eficiencia Terminal 2015.pdf) | http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\_Datos |
| http://www.inee.edu.mx/mapa2015/pdfestados/Prontuario2015.pdf |
| 15 | Base principal | www.seduma.yucatan.gob.mx/imagenes/regiones/YucatanRegiones.png |
| http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ |
| 16 | Cuadro B.0. municipio\_06AnexoBase | N/A |
| Base principal |
| 17 | Base principal | N/A |
| REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf |
| REGLAS DE OPERACIÓN del Programa de Becas Económicas.pdf |
| Reglas de operacion particulares 2014.pdf |
| 2015-07-01 Convocatoria Beca Repetto Milan 2015-2016 (1).pdf |
| IBECEY Catálogo 2016.pdf |
| PIOEyT 2015-2016.docx |
| 18 | Consolidado PP 073  | N/A |
| TdR Específica Desempeño PP.pdf |
| 19 | REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf | N/A |
| REGLAS DE OPERACIÓN del Programa de Becas Económicas.pdf |
| Convocatoria de Excelencia propuesta 2014.doc |
| 2015-07-01 Convocatoria Beca Repetto Milan 2015-2016 (1).pdf |
| 20 | Respuestas.docx |  http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Complementarias/Complementarias\_2010/SRA/compl\_2010\_sra\_FAPPA.pdf |
| http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver\_nota.php?id=192282  |
| 21 | BD SEGUIMEINTO DE BIENES.xlsx | N/A |
| REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf |
| Respuestas.docx |
| Cuadro B.0. municipio\_06AnexoBase |
| 22 | REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf | N/A |
| 23 | MANUAL DE CALIDAD IBECEY.pdf | N/A |
| IBECEY-PC01-F12 Encuesta de satisfaccion con el servicio.pdf |
| 24 | REGLAS DE OPERACIÓN BIENESTAR DIGITAL.pdf | N/A |
| Respuestas.docx |
| Reglas de operacion particulares 2014.pdf |
| REGLAS DE OPERACIÓN del Programa de Becas Económicas.pdf |
| Convocatoria de Excelencia propuesta 2014.doc |
| 25 | IBECEY-PC01-F12 Encuesta de satisfaccion con el servicio.pdf | N/A |
| 26 | Anexo\_6Reporte\_de\_la\_ENDEMS.pdf | N/A |
|   | PIOEyT 2015-2016.docx |
| 27 | N/A | N/A |

## Anexo II. Descripción general del Programa presupuestario

El *Programa Presupuestario 073 Eficiencia terminal en Educación Media Superior* está a cargo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), con el Instituto de Becas Y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY) como institución corresponsable. Como tal, este Pp fue creado en 2013, pero sus componentes son parte de Programas o acciones estatales surgidos con anterioridad y en diferentes momentos, siendo el antecedente más lejano de los bienes y servicios que actualmente entrega el Pp 073 la creación del Fondo de Becas Abogado Repetto Milán, que se remonta al Decreto No. 182 del 4 de enero de 1999.

 El Pp 073 busca resolver el problema público de "[l]os estudiantes de la Educación Media Superior [que] no concluyen su preparación académica en el tiempo establecido" (Árbol de Problemas). Para ello, se valió en 2015 de cuatro componentes: (1) Equipos de cómputo portátiles entregados a estudiantes de primer año de escuelas públicas del nivel de Educación Media Superior; (2) Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBIDs); (3) Apoyos o becas entregadas a los estudiantes del nivel de Educación Media Superior; y (4) Orientación educativa y tutorías en preparatorias estatales (MIR, 2015). Los primeros dos componentes se agrupan bajo el Programa Bienestar Digital. El primero de ellos, como su nombre lo indica, entrega computadoras portátiles precargadas con información y programas educativos a los estudiantes de primer grado de Educación Media Superior de planteles públicos; por su parte, los CECOBIDs son espacios a los que se les dota de once equipos de cómputo precargadas con la misma información educativa que los del primer componente, además de impresora y uso de internet gratuito, en los que también se imparten cursos, talleres y otras actividades educativas, todo ello de acuerdo con las Reglas de Operación que norman ambos componentes.[[35]](#footnote-35) El tercer componente del Pp 073 otorga tres tipos de Becas mediante el IBECEY: Económicas, de Excelencia y Particulares, así como la Beca Abogado Repetto Milán, de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). La MIR 2015 también incluye en este componente "apoyos para el transporte" destinados a ese mismo sector poblacional, pero para dicho año no se entregaron recursos bajo esta modalidad. Finalmente, con el cuarto componente se busca "atender las diversas situaciones físicas, intelectuales y emocionales de las y los jóvenes estudiantes (...) en riesgo de reprobar o desertar durante el curso escolar por razones de diferente índole", ello en el marco del “Programa Integral de Orientación Educativa y Tutorías con un Enfoque Socioformativo" de la SEGEY, de acuerdo con información provista por la Dirección de Educación Media Superior de dicha Dependencia.[[36]](#footnote-36)

 El Programa presupuestario 073 se alinea con el Eje 3. del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Yucatán con Educación de calidad; Tema 03.02, Educación Media Superior; Objetivo 03.02.02, Incrementar la permanencia de los estudiantes del nivel de educación media superior, así como con las siguientes tres estrategias de dicho Objetivo: Impulsar acciones de acompañamiento y seguimiento a los estudiantes, prioritariamente a los que están en riesgo de abandono y en zonas de alta y muy alta marginación; Fortalecer los programas de becas, créditos y otros estímulos, que favorezcan la retención y el egreso; Fomentar programas que impulsen a los jóvenes de todo el estado, en su inclusión a la sociedad de conocimiento, a través del acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Asimismo, el Pp 073 responde de manera directa al compromiso número 80 establecido en el mismo Eje 3 del PED: "dotar de computadoras portátiles a estudiantes de nivel medio superior bajo esquemas de compromiso al desempeño a quienes estén en alguna situación de marginación (...)".

 De acuerdo con su MIR 2015, el Pp tuvo inicialmente asignado un monto total de 79,596,705.0 para ese año fiscal, de los cuales 70 millones se presupuestaron para la adquisición de equipos de cómputo en el marco del Programa Bienestar Digital (Presupuesto de Egresos del Estado, 2015).[[37]](#footnote-37) Dicho presupuesto se modificó en $4,346,819.41, para cerrar el 2015 con un ejercicio de $83,943,524.0, de acuerdo con la cuenta Pública del estado, 2015 (p.425).

 Finalmente, para el ejercicio fiscal 2015, el Pp 073 se fijó las siguientes metas, a nivel Fin, Propósito y Componentes.

**Resumen de indicadores y metas por nivel de la MIR, 2015**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nivel  | Indicador | Línea base  | Meta 2015 |
| Fin | Porcentaje de eficiencia terminal de la educación media superior | 57% | 57.7% |
| Propósito | Tasa de eficiencia terminal de estudiantes de educación media superior de sostenimiento público | 64.2% | 65% |
|  C1 | Porcentaje de estudiantes de primer año del nivel de educación media superior beneficiados con equipos de cómputo portátil | 80.7% | 84.7% |
|  C2 | Porcentaje de municipios con Centros Comunitarios de Bienestar Digital (CECOBID) funcionando | 40% | 45% |
| C3 | C3.1. Porcentaje de estudiantes del nivel de educación media superior beneficiados con algún tipo de beca otorgado | 3.1% | 5.1% |
| C3.2. Porcentaje de estudiantes del nivel de educación media superior beneficiados con algún tipo de apoyo en transporte para continuar sus estudios | 1.0% | 1.0% |
| C4 | Porcentaje de estudiantes en las escuelas preparatorias estatales que reciben por lo menos un servicio de orientación educativa y tutoría | 45.8% | 71.3% |

Fuente: elaboración propia con base en la MIR, 2015

## Anexo III. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

 De acuerdo con los TdR las siguientes figuras resumen el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones presentado en el Capítulo VI de esta Evaluación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
| Características del Programa Presupuestario | 1 | Gobierno estatal comprometido con la EMS | N/A |
| Características del Programa Presupuestario | 2 | Problema público bien identificado y justificado empíricamente | N/A |
| Debilidad y Amenaza |
| Características del Programa Presupuestario | 2 | Ausencia de un análisis y argumentación teórica de la eficiencia terminal como problema público y de cómo los componentes atienden dicho problema. | Robustecer la justificación del problema público con teoría orientada a explicar la relación causal entre el problema y los componentes del Pp, para lo cual se podría usar como ejemplo el Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
|  Resultados | 4 | Concurrencia de actores y esfuerzos locales y Federales para el logro de los Objetivos del Pp | N/A  |
| Debilidad y Amenaza |
|  Resultados | 3 | El indicador a nivel Fin no se incluye en la MIR  | Incluir el indicador a nivel Fin en la MIR, darle seguimiento y reportarlo en los informes trimestrales y Cuenta Pública  |
|  Resultados | 3 | Inadecuada construcción de indicadores | Formular indicadores que cumplan con los criterios CREMA  |
| Resultados | 4  | La meta a nivel Fin es laxa, mientras que la de nivel Propósito es ambiciosa | Establecer metas realistas, factibles y orientadas al desempeño (ver SHCP, s/f, 54)  |
|  Resultados | 5 | El indicador a nivel propósito no es apropiado para medir el objetivo del Pp, ya que el indicador se acota a las escuelas "de sostenimiento público", mientras el objetivo es genérico: "los estudiantes de Media superior",  | Redefinir el indicador a nivel Propósito en función del objetivo del Pp  |
| Resultados | 6 | Inadecuada construcción de líneas base | Usar datos definitivos para la construcción de las líneas base y hacer explícito en los diferentes documentos la fecha de referencia |
| Resultados | 6 | Los plazos para los indicadores a nivel Fin y Propósito no son relevantes ni adecuados para el ciclo escolar 2014-2015, pues se plantea el cumplimiento o la medición en el primer mes de dicho año. Por su parte, la línea base del C1, se encuentra erróneamente calculada. El C3.1 también reporta errores de cálculo, ya que el incremento de dos puntos es poco factible. | Establecer metas realistas, factibles y orientadas al desempeño (ver SHCP, s/f, 54)  |
| Resultados | 6 | No se identifican adecuadamente los medios de verificación | Poner de manera explícita en la MIR los medios de verificación que se usan para el cálculo de los indicadores, como por ejemplo: SEP. "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional” |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
|  Gestión | 8 | Los componentes del Pp están bien especificados y tienen alta probabilidad de incidencia positiva sobre el problema público | N/A  |
|  Gestión | 10 | Componentes normados por Reglas de Operación (C1, C2 y C3; susceptibles de mejora) | N/A |
| Debilidad y Amenaza |
|  Gestión | 7 | Inclusión en la MIR de componentes que no reportaron avance (Apoyos al transporte) | Asegurarse que cada componente incluido en la MIR tendrá recursos disponibles para su operación. En caso contrario, no incluirlos. |
| Gestión | 9 | Los bienes y servicios que entrega el Pp se financian de fuentes diversas, lo que podría incidir negativamente sobre el control y la planeación del Pp | Analizar la viabilidad de presupuestar y ejercer los recursos del Pp de manera consolidada y a través de una sola institución. |
|  Gestión | 10 | El indicador, línea base y metas del C1 no son congruentes con las ROPPEB. | El indicador, sus líneas base y meta deberían definirse como y a partir del "Porcentaje de alumnos de primer año de EMS provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación en planteles públicos, beneficiados con equipos de cómputo portátil", en seguimiento de las ROPPEB  |
|  Gestión | 10 | La normatividad referente a los CECOBID es ambigua, en particular en lo referente a los criterios para seleccionar los municipios o regiones donde se instalarán los Centros  | Especificar claramente en las ROPPEB las características de los municipios donde se instalarán los CECOBIDS en la normatividad correspondiente  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
| Cobertura del Pp | 11 | Información sistematizada en bases de datos (C1 y C3)  | N/A    |
| Debilidad y Amenaza |
| Cobertura del Pp | 11 | El Pp no identifica a su población potencial, e identifica erróneamente a su Población objetivo | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público.  |
| Cobertura del Pp | 12 | El Pp no cuenta con Reglas de Operación para el conjunto el Programa | Generar Reglas de Operación para el Pp en su conjunto  |
| Cobertura del Pp | 12 | No es posible saber en qué medida el Programa está cubriendo a la población que se propusieron atender, debido a la imposibilidad de calcular puntualmente el número de beneficiarios para luego obtener la población objetivo efectivamente atendida, como subconjunto de la anterior | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público.  |
| Cobertura del Pp | 13 | No es posible observar la cobertura de la población objetivo tal cual estuvo definida para 2015 | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público.  |
| Cobertura del Pp | 14 | Tal cuál se definió la población objetivo para 2015 no es posible que ésta sea cubierta mediante los componentes del Pp 073, con independencia de la vigencia temporal del Programa presupuestario. | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público.  |
| Cobertura del Pp | 16 |  El Pp no cuenta con una base de datos consolidada para todo el Programa presupuestario | Generar una base de datos consolidada, sin duplicidades, por nivel o estrato socioeconómico y edad de los beneficiarios del Pp 073  |
|  Cobertura del Pp | 16 | Se entregan bienes y servicios en municipios de Muy baja y baja marginación (contrario a las Reglas de Operación de algunos componentes) | Distribuir bienes y servicios en apego a las Reglas de Operación vigentes o las eventuales ROP para el Pp en su conjunto |
| Cobertura del Pp | 17 | El Pp no identifica a su población potencial, e identifica erróneamente a su Población objetivo | Realizar una Evaluación de Diseño al Pp 073, que entre otras cosas permita definir esas poblaciones. Se sugieren las siguientes. Población potencial: Total de alumnas y alumnos inscritos en EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público.  |
| Cobertura del Pp | 17 | No es posible determinar con precisión si existe correspondencia entre la población atendida y los estratos de población objetivo considerados como prioritarios en la gestión de los Programas, ya que no hay Reglas de Operación del Programa | Generar Reglas de Operación y una base de datos consolidada para todo el Programa Presupuestario |
| Cobertura del Pp | 18 | Bajo cumplimiento de metas que distorsiona los logros del Pp.  | Formular indicadores, líneas base y metas realistas, factibles y orientadas al desempeño (ver SHCP, s/f, 54)  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
| Segumiento a los apoyos otorgados | 19 | Adecuado seguimiento y conservación de los apoyos otorgados (en especial C1) | N/A     |
| Debilidad y Amenaza |
| Segumiento a los apoyos otorgados | 22 | No se cuenta con elementos para determinar el posible sub-uso de los apoyos por parte de los beneficiarios. | Se recomienda implementar algunas herramientas de investigación cualitativa, tales como los grupos de enfoque, los cuestionarios o las entrevistas a profundidad, lo cual podría arrojar información útil en este sentido |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tema de la Evaluación** | **Referencia (Pregunta)** | **Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza** | **Recomendación** |
| Fortaleza y Oportunidad |
| Calidad en el servicio | 23  | El componente de becas aplica encuestas de satisfacción a beneficiarios | N/A  |
| Debilidad y Amenaza |
| Calidad en el servicio | 23  | No se cuenta con elementos suficientes para valorar la manera en que los beneficiarios perciben el trato recibido a lo largo del proceso de solicitud de los apoyos | Robustecer las encuestas de satisfacción del IBECEY mediante muestreo aleatorio, así como aplicarlas posterior a la resolución de la solicitud, sea en sentido positivo o negativo. Asimismo, se recomienda la aplicación de encuestas de satisfacción en el resto de los Componentes del Pp. |
| Calidad en el servicio | 24 |  No se cuenta con elementos suficientes para valorar si fue razonable el tiempo transcurrido entre la solicitud y la entrega de los apoyos | Establecer tiempos precisos de entrega de bienes y servicios en las ROP del Pp y realizar ejercicios de investigación cualitativa que permitan aproximar las necesidades reales de las y los beneficiarios, tales como encuestas o grupos focales, por mencionar algunos. |
| Calidad en el Servicio | 26 | No se encontraron elementos para saber la razón beneficio/costo del trámite de los apoyos desde el punto de vista de los beneficiarios | Se requeriría la aplicación de instrumentos de corte cualitativo tales como entrevistas a profundidad o grupos de enfoque que exploraran los costos en los que las y los beneficiarios incurren al realizar los trámites, tanto en términos de tiempo como pecuniarios, y los beneficios que consideran que obtienen con los apoyos, por cada componente del Pp 073 |
| Calidad en el servicio | 27 | No se cuenta con elementos suficientes para valorar si los apoyos recibidos satisfacen las especificaciones de las necesidades reales sentidas por los beneficiarios | Aplicar instrumentos cualitativos tales como grupos focales o entrevistas a profundidad con el fin de aproximar las necesidades reales sentidas por las y los beneficiarios del Pp.   |

 Finalmente, como se señala en el Capítulo VII, las debilidades anteriores sugieren una debilidad generalizada para el Pp en su conjunto, la aparente falta de comprensión del SED sus herramientas y conceptos principales por parte de los responsables del Pp. Ello explicaría, al menos en parte, el porqué ocurren algunas de las más importantes debilidades puntualmente señaladas para cada capítulo de análisis, desde la ausencia de la justificación teórico-causal del problema público hasta la construcción inadecuada de metas; pasando por la incorrecta definición de poblaciones; la falta de congruencia entre indicadores, línea base y metas con la normatividad correspondiente (caso C1); entre otras debilidades que, en un Sistema de Evaluación del Desempeño bien comprendido e internalizado, difícilmente ocurrirían. Por lo anterior, en este sentido, se recomienda realizar un Diagnóstico Organizacional de la Implementación del SED para el Pp 073 (que podría hacerse extensivo a otros Programas Presupuestarios), que documente y ofrezca información y recomendaciones acerca de la manera en que los distintos actores entienden el Sistema y sus elementos principales, así como la manera en que tales actores se coordinan e interactúan entre sí –o no– para alimentarlo y retroalimentarlo. Con ello, se estima que se daría un paso importante hacia la implementación efectiva del SED, lo que a su vez redundaría en una mejora en la gestión y resultados del Pp 073.

## Anexo IV. Datos generales de la instancia técnica evaluadora y el Costo de la Evaluación

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la Instancia evaluadora** | Central de Prospectiva EstratégicaGrupo ABECE, Asesoría Contable, Laboral, Administrativa y Financiera S. De R. L. De C.V. |
| **Nombre del coordinador de la evaluación** | Mtro. Felipe León Blanco Sánchez |
| **Nombres de los principales colaboradores** | Lic. Nathalia Cortez González |
| **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación** | Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY |
| **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación** | Lic. Víctor Edmundo Caballero Durán |
| **Forma de contratación de la instancia evaluadora** | Adjudicación directa |
| **Costo total de la evaluación** | $179,800 IVA incluido (Ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos) |
| **Fuente de financiamiento** | Recursos Propios |

1. Para cada componente del Pp se ofreció para esta Evaluación una justificación por separado, que en todos los casos tiene que ver con el Objetivo del Programa (componente) o bien con su normatividad asociada. Sin embargo, se entiende aquí que se pide analizar la justificación a nivel del Programa Presupuestario y desde el punto de vista del problema público. Es decir, la argumentación teórica y empírica que sustenta la intervención pública. [↑](#footnote-ref-1)
2. SNIE-SEP. Indicadores educativos del Estado de Yucatán. Consultado en línea en: http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/indicadores/serie\_historica/Yuc\_Nivel.pdf [↑](#footnote-ref-2)
3. SEP-SEMS-COPEEMS (2012) Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior (ENDEMS). [↑](#footnote-ref-3)
4. Al respecto vale la pena señalar que en este caso el ejercicio fiscal 2015 se equipara con el ciclo escolar 2014-2015, para hacer comparables las mediciones. Dicho ciclo dio inicio el 18 de agosto de 2014 y finalizó el 14 de julio 2015, de acuerdo con el calendario oficial de la SEP, en consecuencia las estadísticas de egreso, como las requeridas para construir el indicador de eficiencia terminal se refieren a este ciclo interanual agosto-julio. [↑](#footnote-ref-4)
5. SEP (2016). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016. Cifras preliminares. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. [↑](#footnote-ref-5)
6. Ello debido a que la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación solo solicitan el reporte de los indicadores a nivel de propósito y componentes, según manifestaron responsables del Pp y sus componentes o Programas en entrevista sostenida via Skype el 17 de agosto de 2016. [↑](#footnote-ref-6)
7. De acuerdo con información recibida el 18 de agosto de 2016 como respuesta a una solicitud de información para esta Evaluación. [↑](#footnote-ref-7)
8. Con base en la plática sostenida para esta Evaluación con las y los responsables del Pp 073, y el documento "Respuestas" respectivo (véase Anexo 1) [↑](#footnote-ref-8)
9. Real Academia Española. http://dle.rae.es/?id=EOjKmrl [↑](#footnote-ref-9)
10. En otras palabras y en contraste, en términos del logro del objetivo del Programa, un Pp puede no ser efectivo en su implementación aun cuando cumpla con todas sus metas, si éstas son laxas y/o los indicadores no capturan adecuadamente el objetivo del Pp. [↑](#footnote-ref-10)
11. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE (2015). Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014, Educación básica y Media Superior, Anexo AT02i-A Tasa de eficiencia terminal (2012-2013). En línea en: http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\_indica/2014/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT02/2014\_AT02\_\_iA.pdf [↑](#footnote-ref-11)
12. En este sentido, no obstante, habría que observar que las mediciones para estos niveles siguen los ciclos escolares oficiales de la SEP (agosto-julio), por lo que tanto líneas base como metas deberían ajustar sus fechas, por ejemplo, cuando se publique su medio de verificación que es el documento "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional", en su versión preliminar para el caso de la Fecha de la Meta o definitiva, para las líneas base. Al respecto vale la pena también señalar que si bien este Medio de Verificación no se enuncia en la MIR, fue identificado por los operadores del Pp como la fuente de los cálculos para los indicadores a nivel Fin y Propósito, de tal forma que debería incluirse de manera explícita en las sucesivas Matrices. [↑](#footnote-ref-12)
13. Resultado de la sumatoria de las Becas: económicas, de excelencia, particulares y Abogado Repetto Milán (Fuente: datos proporcionados por los responsables del Pp con base en el formato 911 de la SEGEY y el listado de becarios del IBECEY). [↑](#footnote-ref-13)
14. De acuerdo con información recibida para esta evaluación, para el ciclo escolar 2013-2014 se entregaron 12,809 computadoras entre 25,192 alumnos de Primer año en Preparatorias de sostenimiento público, lo que arroja un Porcentaje de 51%. Para el ciclo escolar 2014-2015 sumaron 17,149 equipos entregados a 28,809 alumnos de primer año pertenecientes a escuelas de sostenimiento público a nivel Medio Superior, con lo que se tendría para el ciclo 2014-2015 una tasa de 57%. Nótese que los datos se refieren a las entregas por ciclo escolar, no por año ordinario (enero-diciembre). [↑](#footnote-ref-14)
15. El Tercer Informe de Gobierno (p.148), refiere 11 Centros a 2015, mientras que los responsables del Pp 073 para esta evaluación, confirmaron que actualmente existen 10 CECOBIDS funcionando. Dado que el indicador toma en cuenta los Centros que se encuentran funcionando, y el Informe de Gobierno no especifica esta cuestión, se toma el dato proporcionado por los responsables del Pp y asentado en la Cuenta Pública 2015 (p.425) [↑](#footnote-ref-15)
16. De acuerdo con la Cuenta Pública, las Becas contabilizadas incluyen: "las becas de los programas: Económicas, Becas Particulares y Becas para madres jóvenes y jóvenes embarazadas" (p. 427). Esto es incorrecto -como confirmaron en entrevista los responsables del Programa- entre otras cosas porque de acuerdo con información del portal del IBECEY, el Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas otorga "becas de apoyo para iniciar, continuar, permanecer y/o concluir [la] educación básica (primaria y secundaria)", no de Media Superior. [↑](#footnote-ref-16)
17. De acuerdo con comentarios recibidos a una versión preliminar de esta evaluación, "contablemente [estas becas] se registran en otro Programa Presupuestario (Eficiencia Terminal en Educación Básica)". [↑](#footnote-ref-17)
18. http://bienestardigitalyuc.gob.mx/Inicio/TransparenciayRendicioacutendeCuentas.aspx [↑](#footnote-ref-18)
19. Para esta evaluación se recibieron documentos en los que se establece para cada componente una población potencial, objetivo y atendida. Sin embargo, en este caso se entiende que la pregunta se refiere al Programa Presupuestario en su conjunto o como unidad analítica. [↑](#footnote-ref-19)
20. De acuerdo con el documento "Respuestas" (véase Anexo 1). [↑](#footnote-ref-20)
21. De las primeras tres se recibió un Padrón sistematizado con información detallada de las y los becarios en el que se pudo verificar la coincidencia con los datos reportados, a excepción de la base de Becas Económicas, que está compuesta por 2,022 registros que incluyen alrededor de 350 apoyos que –se infiere con base en la información presentada– fueron cancelados por motivos diversos. Para la beca Repetto Milán no se recibió base o padrón alguno. [↑](#footnote-ref-21)
22. Consejo Nacional de Población, CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050. Estimaciones y proyecciones de la población por Entidad Federativa, Yucatán. Consultado en línea en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\_Datos [↑](#footnote-ref-22)
23. CONEVAL (s/f). Glosario de Evaluación de Programas Sociales. En línea en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx3 [↑](#footnote-ref-23)
24. El cálculo es el siguiente: [(149,614 jóvenes entre 16 y 18 años en 2015)- (81,058 jóvenes en EMS para el ciclo escolar 2014-2015)= 68,556]. La cifra para el número de jóvenes entre 16 y 18 años en 2015 se calculó con base en: Consejo Nacional de Población, CONAPO. Proyecciones de la Población 2010-2050. Estimaciones y proyecciones de la población por Entidad Federativa, Yucatán. Consultado en línea en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\_Datos; el dato para el total de jóvenes en EMS para el ciclo referido se extrae de INEE (2015). Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015. En línea en: http://www.inee.edu.mx/mapa2015/pdfestados/Prontuario2015.pdf [↑](#footnote-ref-24)
25. Para el ciclo escolar 2014-2015 se encontraban inscritos 81,058 alumnos de Educación Media Superior en el Estado, distribuidos en 373 escuelas, de los cuales la mitad (50.5%) se encontraban inscritos en alguna de las 131 escuelas de Mérida, de acuerdo con el SNIE: http://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/ [↑](#footnote-ref-25)
26. Cuadro B.0. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010; La gran limitante o desventaja de esta perspectiva es que implícitamente se equipara la condición socioeconómica del individuo con el municipio en el que habita, lo que desde luego no es necesariamente cierto. Adicionalmente se asume que todos los alumnos viven en el municipio al que asisten a la escuela, lo cual tampoco es necesariamente el caso. [↑](#footnote-ref-26)
27. Nota: se contabilizan los 10 CECOBIDs de manera individual por municipio; para el caso de las Becas se toman los valores del ciclo escolar 2014-2015, no el dato anualizado debido a que no se proporcionó. [↑](#footnote-ref-27)
28. Véase, por ejemplo, Secretaría de la Reforma Agraria- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2010). Informe de la Evaluación Complementaria 2010 Programa Fondo Para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA). En línea en:

 http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Complementarias/Complementarias\_2010/SRA/compl\_2010\_sra\_FAPPA.pdf [↑](#footnote-ref-28)
29. Sin embargo, de acuerdo con información de la Sala de Prensa del Estado, al menos el décimo de ellos, fue inaugurado por el Gobernador en Homún el 7 de mayo de 2014. Véase: http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver\_nota.php?id=192282 [↑](#footnote-ref-29)
30. Las causales de baja o cancelación están señaladas en el Art. 35º de las ROPPEB, y son las siguientes: "I. Dejar de ser estudiante de la Institución educativa; II. Reprobar el curso correspondiente; III. Dar uso indebido al equipo o dañarla dolosamente". [↑](#footnote-ref-30)
31. Para los totales poblacionales por municipio se empleó el Cuadro B.0. Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2010. CONAPO. [↑](#footnote-ref-31)
32. Este componente es, de hecho, el menos documentado del Pp 073, y su normatividad se reduce a las pocas menciones de los Centros en las Reglas de Operación del Programa Plataforma Educativa del Bachillerato (ROPPEB). [↑](#footnote-ref-32)
33. De acuerdo con información recibida en la plática sostenida con los responsables del Pp 073 vía el día 17 de agosto de 2016. [↑](#footnote-ref-33)
34. A reserva de una Evaluación de Diseño que estudie a profundidad esos conceptos, se sugieren los siguientes: Población potencial: Matrícula total de EMS en la entidad; Población objetivo: alumnas y alumnos provenientes de municipios de muy alta, alta y media marginación, matriculados en planteles de EMS de sostenimiento público. [↑](#footnote-ref-34)
35. Reglas de Operación del Programa Plataforma educativa del Bachillerato para la entrega, uso, conservación y destino de las computadoras a estudiantes del nivel de Educación Media Superior del Estado de Yucatán, así como a los Centros Comunitarios de Bienestar Digital que se establezcan en la entidad (ROPPEB, 1 de febrero de 2013). [↑](#footnote-ref-35)
36. Dirección de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. Información recibida para esta Evaluación en el documento titulado "Orientación y Tutorías\_Preparatorias Estatales". [↑](#footnote-ref-36)
37. Decreto 246/2014 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2015 [↑](#footnote-ref-37)